CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993 V Legislatura Núm. 25

EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON JOSE LUIS MARTINEZ BLASCO

Sesión núm. 3

celebrada el martes, 28 de septiembre de 1993

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Educación y Ciencia (Suárez Pertierra), para informar:

— De las previsiones y líneas generales a desarrollar por el Ministro en su Departamento en este mandato. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000014.) 264

— Sobre el programa a desarrollar al frente de su Departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000037.) 264

— De las previsiones y líneas generales a desarrollar en su Departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000009.) 264

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (SUAREZ PERTIERRA), PARA INFORMAR:

- **DE LAS PREVISIONES Y LINEAS GENERALES A DESARROLLAR POR EL MINISTRO EN SU DEPARTAMENTO EN ESTE MANDATO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000014.)**

- **SOBRE EL PROGRAMA A DESARROLLAR AL FRENTE DE SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000037.)**

- **DE LAS PREVISIONES Y LINEAS GENERALES A DESARROLLAR EN SU DEPARTAMENTO. A PETICION PROPIA. (Número de expediente 214/000009.)**

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señores Diputados.

Vamos a celebrar esta sesión de la Comisión que tiene como objeto único la comparecencia del señor Ministro de Educación y Ciencia, a petición de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Popular y del propio Gobierno. Quiero comenzar la sesión dando la bienvenida al señor Ministro de Educación y Ciencia en esta su primera comparecencia en la Comisión, ministro nuevo, legislatura nueva y comienzo de curso. La comparecencia se va a desarrollar de forma similar a la de la semana pasada. Es decir, después de las palabras del señor Ministro podrán intervenir los diferentes grupos; en primer lugar, Izquierda Unida, en segundo lugar el Grupo Popular y a continuación el resto de los grupos, de menor a mayor.

Tiene la palabra, por tanto, el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Muchas gracias, señor Presidente, gracias también por sus palabras de bienvenida en este comienzo de curso que para el nuevo Ministro es un comienzo no sólo de curso, sino de legislatura.

Comparezco, señorías, por primera vez ante ustedes, desde mi responsabilidad política como Ministro de Educación y Ciencia, para exponerles las directrices y líneas generales por las que discurrirá la política educativa en esta legislatura que ahora se inicia. Al comparecer hoy ante esta Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados lo hago consciente de la compleja tarea que me espera. Reconociendo las dificultades de empeño y, a la vez, lo estimulante y motivador de la actividad emprendida, deseo solicitar de SS. SS. la colaboración en la tarea, siempre inacabada, de mejora de la educación española al servicio de los ciudadanos. Comparezco, pues, ante la Comisión de Educación y Cultura, renovada por el mandato popular, con un talante de disposición al diálogo y a la colaboración, desde el profundo convencimiento de que la tarea de ordenar la educación exige la participación de todos y, muy especialmente, de los representantes de la soberanía del pueblo español. En esta mi primera comparecencia permítanme que, sin perder de vista sus objetivos, haga siquiera alguna mínima referencia a los que han sido en el pasado, y siguen siendo en el presente, ejes configuradores de la política educativa socialista.

La educación es para los socialistas un importante factor de progreso e igualdad individual y social, y pensamos que su extensión a todos los ciudadanos, en condiciones de calidad creciente, hará posible construir una sociedad de seres libres, democrática, madura y participativa, económicamente avanzada y social y territorialmente cohesionada; una sociedad plural cuyos valores se orienten a la cooperación, la tolerancia y la solidaridad. Pero la educación ofrece asimismo otras vertientes, ya que es escuela de democracia política e instancia decisiva de democracia social, y constituye un factor fundamental para, en el contexto de una sociedad y economía abiertas, poder disponer de recursos humanos cualificados para afrontar el reto de la competitividad que conlleva el Tratado de la Unión Europea. A la consecución de esos objetivos y aspiraciones seguiremos dedicando en esta legislatura el esfuerzo necesario que, en este preámbulo de mi intervención, deseo concretar en las líneas fundamentales siguientes: proseguiremos el desarrollo de las grandes leyes que han instaurado la reforma educativa, especialmente de la Logse, impulsando cuantos aspectos sean necesarios para el reforzamiento de su espíritu democrático y de la mayor calidad y eficacia educativas; daremos un impulso prioritario a la puesta en práctica del Plan Nacional de Formacion Profesional; prepararemos, mediante la negociación con las comunidades autónomas, las transferencias en materia educativa; contribuiremos a la creación del espacio educativo y cultural europeo como la baza más consistente en orden a lograr una sociedad cuyos valores se orienten a la cooperación, la tolerancia, la solidaridad y la eficacia económica; trataremos de ampliar, diversificar y dar mayor cualificación a la oferta universitaria, junto a una mayor flexibilidad en la movilidad de estudiantes y profesores; impulsaremos la política científica y de investigación y desarrollo como un instrumento de innovación y de desarrollo tecnológico que repercuta y actúe sobre el bienestar de los ciudadanos, la competitividad y el empleo; completaremos el desarrollo de la Ley del Deporte; estableceremos los planes de estudio de las nuevas titulaciones deportivas; continuaremos y ampliaremos el Plan de extensión de educación física en los centros escolares y apoyaremos el deporte de alta competición.

Señorías, me van a permitir que ordene mi exposición según las áreas que responden a la estructura funcional

del Departamento: enseñanzas básicas y medias –singularizando la formación profesional–, enseñanza universitaria y política científica y deportes.

En materia de enseñanzas básicas y medias, la política del Departamento de Educación y Ciencia obedecerá al principio, fundamental para un Gobierno de progreso, que considera la educación como uno de los bienes sociales básicos y, por tanto, como uno de los instrumentos de cualquier política verdaderamente tal. Una parte de la tarea que tenemos por delante está ya prefijada en la Logse. Otra parte se vincula de modo muy directo con el objetivo final que la propia Logse se ha propuesto, junto con la ampliación de la enseñanza obligatoria y gratuita y con una nueva ordenación del sistema: una enseñanza de calidad. Y no en último lugar de su importancia, sino determinando los objetivos anteriores, el principio que enuncié al comienzo, el de que la política educativa forma parte de la política social. Es un principio no meramente retórico o teórico, sino de muy inmediata y concreta aplicación práctica en el necesario impulso que ha de recibir la política educativa, precisamente en aquellos aspectos en los que de forma más sensible incide en la política social, como es la formación profesional, que, al facilitar a los jóvenes la transición a la vida activa y a los adultos su adaptación a las cambiantes demandas del mercado de trabajo, se conecta muy directamente con una política de empleo. Sin embargo, aunque la Logse establece ya algunas de las principales líneas de actuación, a partir de ella y más allá de ella es preciso avanzar la propuesta de políticas educativas innovadoras, realizables y efectivas, que sean capaces de suscitar la colaboración y la participación de la comunidad educativa. El simple diseño de una política innovadora de todas formas no basta. Es cierto que hay que hallar fórmulas creativas, pero luego, después de eso, es preciso debatir esas fórmulas para ver si son realizables y eficaces.

La presentación que voy a hacer en este ámbito constituye una declaración de compromisos y también de propósitos, algunos de los cuales obedecen a imperativos legales o a líneas programáticas del Gobierno. Algunos de ellos, sin embargo, como más adelante explicaré, deseo someterlos próximamente a un debate público antes de llevarlos a efecto de la forma propuesta o en otra forma alternativa. Organizaré mi exposición alrededor de los siguientes puntos y por este orden. Primero, la aplicación de la Logse; segundo, las acciones encaminadas a la mejora del sistema educativo concretadas en cuatro grandes apartados: profesorado, gobierno y funcionamiento de los centros, evaluación de la enseñanza y educación para el desarrollo integral de la personalidad; tercero, la preparación de la transferencia de las competencias educativas a las comunidades autónomas y, en relación con ello, el diseño de la red de centros, y cuarto, la formación profesional.

Respecto al desarrollo y aplicación de la Logse, antes de nada quiero reafirmar la voluntad del Gobierno de llevarla a cabo. La reforma seguirá adelante. En esta voluntad política vamos a asegurar que su progresiva implantación se produzca con toda clase de garantías, lo que será un criterio político prevaleciente frente a los comprensibles pero peligrosos deseos de claridad. Deseo, de todas formas, que su progresiva implantación en los distintos aspectos que comporta se realice con la máxima participación y acuerdo posibles de la comunidad educativa. Hago ya desde este momento un llamamiento a los profesores, a los alumnos y a los padres y madres de los alumnos para que, desde las respectivas posiciones que ocupan en la comunidad educativa, aporten ideas y esfuerzo a la tarea de una educación de calidad como la que la Logse hace posible. Quiero expresar también mi deseo de mantener abierto, de modo permanente, el diálogo con los sindicatos de profesores para alcanzar acuerdos amplios en materia de política de profesorado, una política que nos permita llevar la reforma a buen término.

Sin restar importancia a otros aspectos implicados en la implantación de la Logse destacaré como lo más inmediato y de mayor alcance lo siguiente. En educación infantil, la oferta creciente de plazas para niñas y niños de tres años. Si actualmente y como media del país está escolarizado el 47 por ciento de la cohorte de esa edad, me propongo en los próximos años, en el ámbito territorial de competencia del Ministerio, poder hacer una oferta de puestos de escolarización al cien por cien, tal como ya la hemos alcanzado para las edades de 4 y 5 años. En la educación primaria, la progresiva incorporación de profesores especialistas de lengua extranjera, de educación física y de música, y ello también en la escuela rural, sea a través de los colegios rurales agrupados, sea a través de los centros de recursos que me comprometo a incrementar y potenciar. Si actualmente la gran mayoría de las niñas y niños de primaria tienen profesor especialista en estas materias, en los años próximos va a ser la totalidad. En la educación secundaria, la anticipación de la reforma y del nuevo currículo desde el primer ciclo, como se está haciendo este curso, incorporándose año a año nuevos centros a la impartición de las nuevas enseñanzas. Al propio tiempo, continurá la progresiva creación de departamentos de orientación en los centros de educación secundaria. Hasta el día de hoy, el Ministerio ha cumplido con el compromiso de dotar de profesorado para un departamento de orientación a todos los centros que implantaban algún ciclo de la secundaria. En la actualidad son ya 270 los centros que cuentan con tales departamentos. La plantilla tipo de éstos es un profesor de especialidad de Psicología y Pedagogía y otros tres profesores, uno del ámbito socio-lingüístico, otro del ámbito científico-tecnológico y un tercer profesor técnico de formación profesional. En los centros en los que se realiza la integración educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, esa plantilla se completa con dos profesores de apoyo. En la secundaria no obligatoria, una oferta creciente en la etapa de bachillerato en sus distintas modalidades, así como en los módulos y ciclos formativos profesionales. Como meta ambiciosa pero razonable quiero conseguir, en los años próximos, que alrededor de un 80 por ciento de los jovenes entre 16 y 18 años estén cursando enseñanzas de secundaria postobligatoria en institutos, contando además con la necesaria infraestruc-

tura y dotación para ello. En las enseñanzas artísticas de música y de danza, la puesta en práctica de los nuevos currículos y la mejora de la infraestructura y dotación de los centros. En estas enseñanzas, además, en plazo próximo dispondremos de las distintas normas de reglamento orgánico de los centros, de especialidades y de temarios coherentes con las nuevas enseñanzas todavía por establecer. En la educación especial, la prolongación de un planteamiento educativo integrado e integrador de los alumnos con necesidades educativas especiales, a lo largo de la educación secundaria obligatoria, a la vista de los resultados de un informe de evaluación, de próxima publicación, sobre cómo se ha realizado la integración en los pasados ocho años en la educación general básica. Finalmente, en educación de adultos y en programas de garantía social, potenciando tanto programas educativos que faciliten la inserción laboral y proporcionen formación básica a alumnos que no alcanzan los objetivos de la educación secundaria obligatoria, cuanto programas específicamente dirigidos a adultos en modalidad de presencia y a distancia.

Entre los objetivos de la Logse y junto con la ampliación de la enseñanza está la mejora de la calidad. Un objetivo no puede separarse del otro y ambos son, ampliación y calidad de la enseñanza, aspiraciones por las que el Ministerio de Educación y Ciencia seguirá trabajando en esta nueva etapa. Por ello paso ahora a referirme a medidas directamente encaminadas a la mejora de la calidad de la enseñanza, comenzando por la política de profesorado. La prioridad que concedo a una política de profesorado responde a la convicción de que los profesores constituyen la pieza esencial de la enseñanza. Una política coherente ha de aplicarse, a lo largo de los diferentes momentos en los que la Administración puede incidir en el colectivo docente, en su formación inicial, en la selección, formación y actualización permanente, y también en la incentivación de su trabajo.

Respecto a la formación inicial, los nuevos planes de estudios de las carreras universitarias contribuirán, sin duda, a un mejor nivel y, sobre todo, a una mejor adecuación de los candidatos a la docencia. Digo lo mismo acerca de la formación específicamente didáctica que los profesores de secundaria necesitan como complemento de su formación universitaria especializada en una disciplina o grupo de disciplinas. El curso de cualificación pedagógica para la especialización didáctica, que de acuerdo con la Logse han de establecer y desarrollar las administraciones educativas, servirá a este fin. Por mi parte me comprometo a que, dentro de este curso 1993-94, esté publicado el decreto que establezca los créditos y contenidos mínimos de dicho curso.

Disponemos ya del instrumento legal básico para una adecuada selección inicial del profesorado. Está recientemente publicado el Real Decreto de acceso a la función pública docente y de adquisición de nuevas especialidades. Es un decreto de ámbito estatal que, sin embargo, deja un holgado margen a las administraciones educativas competentes para que lo concreten en cada una de sus convocatorias. Este Real Decreto introduce un nuevo sistema de acceso, sistema que sustituye al que con carácter transitorio ha tenido vigencia durante tres convocatorias después de la publicación de la Logse. En el nuevo sistema de acceso, los candidatos habrán de demostrar conocimientos tanto de la especialidad a la que concurran cuanto de naturaleza didáctica y de organización general de la educación, acreditando capacidades teóricas y prácticas. Contarán también la experiencia previa y los méritos de los concursantes, con arreglo a baremos ya estables.

Respecto a la formación permanente del profesorado, se proseguirá e intensificará el esfuerzo realizado ya en los últimos años. Las cifras de participación del profesorado en actividades de formación se han incrementado, año tras año, por parte tanto de los maestros como de los profesores de bachillerato y de formación profesional. Como consecuencia de un interés creciente de todo el profesorado y quizás como consecuencia también de un mayor atractivo y adecuación de los cursos, el hecho es que en la actualidad hay una gran demanda de formación. La tendencia de crecimiento de esta demanda en todos los profesores va a mantenerse en los próximos años y haremos todo lo posible, primero, para suscitar esa demanda, y después, para satisfacerla adecuadamente.

Un último elemento básico de una política de profesorado es la adecuada incentivación y no sólo remuneración de los profesores. A este respecto he de decir que continuarán aplicándose los acuerdos firmados con los sindicatos hace dos años y medio sobre incrementos retributivos, y también que me propongo considerar conjuntamente con los sindicatos otras posibles medidas que mejoren las condiciones laborales y que incentiven la tarea de los docentes. Entre esas medidas ha de estar la de favorecer la promoción profesional de los docentes, así como idear un sistema ágil que facilite licencias por estudios en períodos inferiores a un año. Son medidas que contribuirán, sin duda, a una mayor satisfacción de los profesores y redundarán en una enseñanza de calidad.

Como un segundo grupo de medidas relacionadas con la calidad de la enseñanza, voy a hablar ahora de proyectos respecto al gobierno, funcionamiento y autonomía de los centros. Las bases para ello están ya puestas en los reglamentos orgánicos de centros de educación infantil y primaria y de secundaria, aprobados por sendos reales decretos. Estos reglamentos orgánicos van a ser, a partir de ahora, un importante instrumento de autonomía de los centros al servicio de la calidad de la enseñanza. Sin embargo, es preciso reconocer que algunas de las disfunciones detectadas en los últimos años en la organización y funcionamiento de los centros pueden requerir modificaciones de mayor calado. Manteniendo el principio de participación democrática en el gobierno y funcionamiento de los centros, un principio que me parece también irrenunciable en la elección del director, considero necesario reforzar la figura de éste. El hecho de que para muchos profesores no resulte atractivo presentar su candidatura a la dirección de los centros y ejercer las funciones de dirección requiere, en mi opinión, revisar algunos

aspectos que conciernen a los órganos de gobierno de los centros públicos y concertados. No se trata en esta comparecencia de definir y detallar esos cambios, sino de manifestar mi preocupación por este asunto y el deseo de abrir un debate sobre el mismo que pueda conducir a conclusiones que posteriormente pudieran trasladarse a normas concretas. La comunidad educativa siente la necesidad –y acojo esta demanda– de reforzar la función directiva y apoyarla, una función directiva que se vea incentivada de modo que el desempeño acertado de esa actividad signifique un mérito destacado en orden a la propia promoción profesional. Por otra parte, en la elección del director por el consejo escolar me pregunto si no se podría tener en cuenta, a través de criterios objetivables, la experiencia y el mérito de los candidatos; o si no podría ser elegido director de un centro una persona que es docente en otro centro; o si una vez elegido el director, su mandato no sería conveniente que tuviese una mayor duración; o si la función directiva no debiera llevar aparejada un proceso formativo; o si el mandato de los miembros del consejo escolar no debería tener una mayor duración. Me propongo, pues, abrir consultas que puedan dar respuesta a estos y otros muchos interrogantes que sobre esta cuestión están abiertos. La propuesta que voy a hacer y someter a debate tiene como principal objetivo reforzar y hacer más eficaz la función directiva en el marco de la participación de la comunidad educativa, dentro del espíritu democrático que inspiró la LODE; un espíritu que seguirá presidiendo el funcionamiento de nuestras comunidades escolares. A través de esas diferentes medidas, me propongo que los centros educativos alcancen una verdadera autonomía docente, autonomía que está ya consagrada en el principio de autonomía curricular, establecido por la Logse, y cuya instrumentación aparece en los reales decretos de reglamentos orgánicos de los centros. Es una autonomía, por otra parte, que necesita ser corroborada y asegurada mediante la autonomía económica, de recursos personales y materiales, autonomía en el diseño del proyecto educativo y de las actividades por realizar tanto dentro como fuera de las aulas. En suma, vamos a favorecer la autonomía de los centros en todos los ámbitos y a dotarles de los medios para ello, de acuerdo con propuestas concretas que también deseo someter a debate público.

Con el funcioamiento y autonomía de los centros guarda estrecha relación el aprovechamiento de los mismos más allá de las horas lectivas y de las actividades propiamente educativas. En este propósito hay, por de pronto, una voluntad de obtener la máxima rentabilidad social posible de unas instalaciones cada vez más costosas de los centros educativos, instalaciones de biblioteca, laboratorio, deportivas, etcétera. Cada vez es más costoso crear un centro nuevo o remodelarlo, dotándolo de la infraestructura y el equipamiento necesarios. Por otro lado, en los últimos años, al quedar a menudo las horas de apertura de un centro reducidas a las horas lectivas, los centros educativos son utilizados por la comunidad escolar muy pocas horas a lo largo de la semana. A eso hay que añadir que una concepción integral de lo que ha de ser un centro educativo debe involucrar a la comunidad vecinal, barrio, ciudad, o pueblo donde el centro esté ubicado. Aquí quisiera hacer un llamamiento a los municipios para que colaboren con nosotros en convertir los centros eductivos en lugares abiertos a la comunidad, ante todo, lugares abiertos durante más horas de la semana a los propios alumnos, pero también lugares abiertos a los ciudadanos que puedan tener allí acceso fuera de las horas lectivas a determinadas actividades deportivas o culturales. Sin cerrar con ello otras posibilidades que puedan ser contempladas, quiero mencionar algunas de más fácil e inmediata realización. La primera de ellas es la apertura de los centros de educación infantil y primaria a una hora más temprana que la del comienzo de las clases. Es una experiencia que está teniendo lugar ya en la Comunidad de Madrid, donde se han puesto los medios para que los centros puedan abrir desde las 7,30 horas de la mañana para que las niñas y niños, cuyos padres así lo deseen, puedan desayunar en el colegio. Algunos centros madrileños que han solicitado incorporarse a este programa abren sus puertas, por tanto, hora y media antes del comienzo de las clases. Es un programa que deseamos desarrollar también en otras comunidades autónomas, dentro de nuestro ámbito territorial de competencia. Los institutos de educación secundaria presentan posibilidades en otra dirección. En la actualidad, la mayoría de ellos permanecen cerrados por las tardes cuando no hay clases. Me propongo una organización de los centros que permita abrir los institutos todas las tardes de los días lectivos de la semana, haciendo de los mismos un lugar no sólo de encuentro sino de actividades comunes deportivas y culturales de los estudiantes. Estamos considerando el modo de hacerlo posible. También impulsaré actividades entre centros del tipo de competiciones deportivas, campeonatos, etcétera, que en estrecha conexión con el área de educación física favorezcan, a través del deporte, el desarrollo integral de alumnas y alumnos.

Un tercer apartado de medidas que inciden de modo muy directo en la calidad se refiere a la evaluación del sistema educativo. Mientras evaluar los rendimientos de los alumnos siempre ha sido fácil y por eso ha sido clásico y tradicional en la escuelas, no es fácil, sino mucho más complejo, evaluar el proceso mismo de enseñanza y el sistema educativo como tal. Los criterios más equilibrados de los especialistas en educación sugieren la conveniencia, incluso la necesidad de una evaluación múltiple, aunque convergente, del sistema educativo a partir de parámetros y criterios de valor variados, así como desde instancias e instituciones externas e internas al propio sistema. La inspección educativa ha de continuar con su labor evaluadora de los centros, concibiéndose no sólo como una sola instancia asesora y evaluadora de los mismos, sino también como una inspección supervisora. Me propongo reforzar la función inspectora al servicio de esa concepción. Está recién creado el Instituto Nacional de Evaluación y Calidad, un instituto de ámbito estatal cuyas funciones son elaborar sistemas de evaluación para las enseñanzas y los centros, realizar investigaciones sobre el sistema educativo y proponer a las administracio-

nes educativas cuantas iniciativas y sugerencias puedan contribuir a favorecer la calidad y mejora de la enseñanza. A lo largo del curso 1993-94 ese instituto comenzará a desarrollar sus funciones. En las próximas semanas será nombrado su director, así como las personas que componen sus órganos de gobierno. A lo largo de este curso, el Ministerio de Educación y Ciencia encargará a ese instituto la realización de estudios de evaluación en el marco de sus funciones generales y en colaboración con las comunidades autónomas con competencias educativas.

Deseo abrir nuevas líneas de evaluación de los centros y de los procesos de enseñanza. En particular, quisiera anunciar que, transcurridos ya ocho años desde el Decreto de integración de alumnos con necesidades educativas especiales en la escuela ordinaria, procederemos a finalizar y publicar la evaluación de esa integración a lo largo de la etapa transcurrida. Los resultados de esa evaluación servirán para tomar decisiones respecto a la integración en el futuro, tanto en la etapa de primera cuanto en la de secundaria obligatoria. Estudio y publicación de investigaciones evaluativas análogas se requieran también en otros ámbitos.

En relación con la calidad de la enseñanza, tengo interés en impulsar todo aquello que favorezca una educación verdaderamente integral que contribuya al desarrollo de todos los aspectos de la personalidad de los alumnos. Este propósito guarda relación con elementos de la educación tan importantes como la educación cívica y moral, la educación en los valores, los contenidos humanísticos de la educación. Pondremos los medios para facilitar al profesorado el incorporar a la docencia estos contenidos que están presentes transversalmente en las distintas áreas de los currículos. En relación con la educación en los valores, además, quisiera dar impulso al cumplimiento del acuerdo que el Ministerio realizó recientemente con las cadenas de televisión acerca de criterios deontológicos de la programación, y asumiré plenamente el papel mediador que dicho acuerdo atribuye al Ministerio en esta materia. Como proyecto concreto inmediato, quiero informar de otro acuerdo con el Ministerio de Cultura para llevar a cabo un plan de fomento de la lectura entre los alumnos. A través de ese plan pretenderemos infundir en niños y adolescentes el aprecio y el gusto de la lectura.

A lo largo de esta legislatura vamos a preparar la transferencia de competencias educativas a las diez comunidades autónomas que todavía no las tienen. El principal problema con el que nos encontramos es el de efectuar las transferencias en un momento oportuno para cada comunidad autónoma, de modo que esté suficientemente dotada en infraestructura de centros y no arranque de una situación de partida desventajosa con respecto a otras. El tema de transferencias de competencias educativas conecta muy directamente con el de la red de centros. Parece necesario, pues, tener en cuenta la opinión de las comunidades autónomas al elaborar el mapa de la red de centros para las distintas etapas y modalidades. Para este fin, y con el objetivo general de preparar las transferencias, en fechas próximas presentaré a todas y cada una de las diez comunidades autónomas un modelo prototipo de convenio de colaboración para este período de transición, hasta que se produzca el traspaso de servicios y medios requeridos, para que cada comunidad autónoma entre en el efectivo y pleno ejercicio de sus competencias educativas. En ese modelo de convenio se crea una comisión mixta, copresidida por el Secretario de Estado de Educación y el Consejero de Educación de la respectiva comunidad; comisión que tendrá funciones relativas, principalmente, a la red actual de centros escolares y servicios, a actuaciones para la planificación de la misma, con particular énfasis en la oferta de formación profesional específica, actividades de formación de profesorado, programación de inversiones y programas específicos dirigidos a los centros escolares.

Deseo hacer un apartado especial a propósito de la formación profesional específica. No es una modalidad o un tramo más, entre otros, de la educación reglada. La formación profesional específica ocupa un lugar singular en la articulación entre el sistema educativo y el sistema productivo. En ella tiene lugar el comienzo de la transición de los jóvenes a la vida activa; en ella, además, tienen su oportunidad los trabajadores adultos que por la razón que sea, de interés personal o de cambios en el mercado laboral, deseen adquirir una nueva cualificación. En momentos, como el actual, con altas tasas de desempleo, la formación profesional constituye un factor, entre otros, de reducción del desempleo y de orientación de los jóvenes hacia los sectores productivos, en los que se demanda personal cualificado. Aunque en la aplicación estricta del calendario de implantación generalizada de la reforma los ciclos formativos profesionales establecidos con carácter general en la Logse se han de tardar todavía en implantarse, es oportuna y necesaria la anticipación de esos ciclos, primero, para dar salida a alumnos que, desde la educación secundaria obligatoria o desde el bachillerato, ya estén cursando los nuevos currículos y, en segundo lugar y sobre todo, para atender mejor, desde los propios fundamentos formativos, a las demandas actuales del mercado de trabajo. Esa es la razón por la cual están siendo aprobados ya los contenidos mínimos de algunos títulos de formación profesional. En el momento actual están aprobados los títulos correspondientes a la familia de químicas. A lo largo del curso próximo esperamos poder llegar a la aprobación de la práctica totalidad del catálogo de títulos de formación profesional, más de un centenar. Todos ellos están ya en avanzado estado de elaboración, en comisiones de expertos y también en el marco de acuerdos con las comunidades autónomas competentes. La formación profesional requiere no sólo un currículo acertado, sino también profesorado, medios materiales y prácticas en empresas. Asumo el compromiso de garantizar todo ello, en particular en los siguientes aspectos.

Los centros que se anticipan a impartir la nueva formación profesional, sea en los módulos, sea también, a partir de ahora, en los ciclos formativos, están siendo dotados de las aulas-taller necesarias para ello. Se mantendrá el ritmo creciente de centros que anticipan la nueva for-

mación profesional, antes de su implantación generalizada. Por otro lado, están en funcionamiento los dos centros creados, en Gijón y en Madrid, del Instituto de Formación, Innovación y Desarrollo de la Formación Profesional, estando prevista la creación de otros centros en el próximo ejercicio. En segundo lugar, se ampliará e intensificará la formación de los profesores en esta etapa educativa, para prepararles en los nuevos contenidos que se están estableciendo para cada una de las carreras profesionales. El programa de actualización de este profesorado está en marcha, mediante convenios con empresas, y se realiza en cursos de unas doscientas horas de duración, con una participación prevista, para este año, de ochocientos profesores. Hay también otros cursos monográficos de diferente duración. En tercer lugar, está en marcha también, y se desarrollará en convenio con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, la formación concertada en empresas, aplicando así una exigencia de la Logse. Actualmente está en preparación un convenio con la CEOE y otras instituciones para colaborar con el Ministerio en la implantación de esta formación concertada en centros de trabajo. Por otra parte, se negociará con las comunidades autónomas integradas en el territorio del Ministerio, y dentro de la negociación general de transferencias, la propuesta del mapa de las enseñanzas profesionales. Por otro lado, se proseguirá, ya por segundo año consecutivo, con la formación profesional a distancia, en cuatro módulos de nivel medio, y se comenzará, por primer año, en un módulo de nivel superior, el de educador infantil. Por otra parte, se impulsará la orientación profesional a través de la materia de formación y orientación laboral, y del profesorado de esta especialidad, en coordinación además con las oficinas del Instituto Nacional de Empleo. Por otro lado, mantendremos también la coordinación con el Ministerio de Trabajo para todo lo relativo a la aplicación del Programa Nacional de Formación Profesional, colaborando con él en la renovación de la formación ocupacional, en el plan de calificación de los demandantes de empleo y en otras tareas previstas en el programa, estableciendo un órgano de enlace entre ambos ministerios que prefigure un futuro instituto o agencia de las cualificaciones. Por último, proseguirá también la colaboración con los agentes sociales en el marco del acuerdo nacional de formación continua, así como la coordinación que tiene lugar entre las comisiones provinciales de formación profesional de este Ministerio y las del Instituto Nacional de Empleo.

Algunas de las propuestas y proyectos que he enunciado pueden ser cuestionables. Todos ellos, por otra parte, son susceptibles de ser perfilados y mejorados en relación con la inicial formulación que estoy haciendo. Por este motivo tengo el propósito de presentar a la opinión pública, antes de finalizar este año 1993, un documento sobre la calidad de la enseñanza y organización de los centros, en el cual se recogerán y concretarán muchas de las propuestas que acabo de hacer, debidamente justificadas, ordenadas y detallas, exponiendo la posición y propósito iniciales del Ministerio respecto a cada una de ellas, sometiéndolas a debate que deseo abrir y mantener a lo largo de la primera parte de este curso. Los resultados de ese debate permitirán enderezar y completar lo que sea preciso en unos proyectos iniciales, unos proyectos que, de todas formas, en el modo en que propongo o en el que vengan a adquirir tras el debate, deseo llevar a cabo en el tiempo de esta legislatura.

Siguiendo con el esquema propuesto, paso a continuación a referirme, señor Presidente, señorías, a las líneas políticas generales en el área de enseñanza universitaria. Tres son, a mi entender, los objetivos de la institución universitaria en el momento presente: educación, formación e investigación. Se trata –y eso es lo que las sociedades actuales demandan– de educar a nuestros jóvenes contribuyendo a su desarrollo cultural y científico, de formarles como profesionales cualificados capaces de integrarse en el mercado de trabajo en las mejores condiciones posibles, y de desarrollar una investigación de calidad para, de ese modo, contribuir al progreso social y económico de la sociedad. La consecución de forma integrada de estos tres objetivos es el reto al que debe enfrentarse nuestra educación superior.

La Ley Orgánica 11 de 1983, de Reforma Universitaria, vino a dotar a las universidades españolas de la estructura y de los instrumentos necesarios para acometer con garantías de éxito ese proceso de modernización, de democratización, de adecuación a las demandas sociales, en el marco del principio de autonomía de cada una de ellas consagrado por nuestra Constitución. Diez años después de la entrada en vigor de la ley, el balance global puede considerarse altamente positivo. En el curso que estos días se inicia, más de 1.300.000 estudiantes realizarán sus estudios en 44 universidades, 42 públicas y dos privadas, que gozan, gracias al esfuerzo de todos, de un reconocimiento y un prestigio internacionales. Se han aprobado las directrices de 126 titulaciones y el Consejo de Universidades ha homologado más de 300 planes de estudio que entrarán en vigor en el presente curso. Se ha hecho un enorme esfuerzo para mejorar las condiciones económicas del profesorado y su cualificación, y se ha proseguido una política expansiva en materia de becas y ayudas al estudio. Repito, señorías, que el balance global debe producir una general satisfacción. Ello no significa, sin embargo, que en un ejercicio de autocomplacencia creamos que ya está todo hecho. Sin duda, hay todavía en nuestro sistema universitario algunas insuficiencias y disfunciones que debemos tratar de resolver, al tiempo que hemos de continuar nuestros esfuerzos en la línea de conseguir las mayores cotas de calidad. Desarrollaré, a continuación, las principales líneas programáticas, en este ámbito de la educación superior, a través de los siguientes puntos: actualización de la Ley de Reforma Universitaria, extensión de los estudios universitarios, mejora de la calidad, relaciones universidad-sociedad, sistema de acceso a la universidad y, finalmente, transferencias a las comunidades autónomas en materia de educación superior.

Ya he señalado cómo la aplicación de la Ley de Reforma Universitaria ha contribuido, de forma decisiva, al cambio positivo experimentado en estos años por la uni-

versidad española. En este tiempo, sin embargo, han aparecido una serie de elementos: expansión de la demanda, aceleradas transformaciones en la creación y difusión del saber, requerimientos de alta cualificación, etcétera, que aconsejaron, tras un largo debate en el Consejo de Universidades, abordar algunas modificaciones en la norma que la adecuaran a las nuevas circunstancias y al tiempo sirvieran para reconducir algunas de las disfunciones observadas. Ello explica que el Gobierno presentara el proyecto de ley de actualización de la Ley de Reforma Universitaria que, pese a llegar casi al término de su tramitación parlamentaria, no pudo ser convertido en ley por las Cortes debido a la convocatoria de elecciones generales. En consideración a ello, y compartiendo los criterios que llevaron a plantear tal actualización, el Ministerio de Educación y Ciencia tiene el firme propósito de impulsar nuevamente un proyecto de ley de características similares al decaído con la legislatura anterior. Con ello no haremos sino cumplir el mandato incluido en la proposición no de ley que fue aprobada por unanimidad en el Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el día 14 de septiembre del presente año. Les recuerdo, de forma somera, que se trataba, en primer lugar, de corregir algunas disfunciones en las categorías contractuales del profesorado. El profesorado universitario, en efecto, se ha transformado sustancialmente en el período de vigencia de la Ley de Reforma Universitaria, y ello tanto desde el punto de vista de su número como de su misma cualificación. Esta variación en la posición del profesional ha permitido observar la necesidad de reexaminar y potenciar la figura del ayudante como elemento sustancial en la carrera académica ordinaria. En el caso concreto de los ayudantes de las disciplinas clínico-asistenciales de las facultades de Medicina, el proyecto debe permitir la compatibilización de su carrera académica con su formación médica especializada. También se han puesto de manifiesto algunas desviaciones sobre el diseño original de los profesores asociados, que aconsejaría recuperar esta figura tal como estaba concebida en la Ley de Reforma Universitaria. Se ha constatado, asimismo, la necesidad de incorporar a la Ley algunas figuras de profesorado recogidas en normas diversas, tales como los profesores eméritos o los profesores con plaza vinculada a los servicios sanitarios. Se trataba también de introducir las modificaciones necesarias para mejorar el sistema de selección del profesorado funcionario y de las garantías jurídicas -comisiones de reclamación- exigibles en el proceso, buscando eliminar, o al menos reducir, los efectos negativos de componentes endogámicos en detrimento de los principios generales de mérito y capacidad que deben presidir los procedimientos de acceso a la función pública docente. El proyecto incluía, además, una modificación en materia de jubilación del profesorado, contemplando la prolongación de la misma, con carácter no obligatorio, hasta los 70 años. Como saben ya SS. SS., en este sentido, y conscientes de la mayoría que el tema suscita en la Cámara, el Gobierno ha dictado un real decreto ley en el que, con carácter provisional, se acuerda la prórroga por un año para quienes deberían jubilarse a 30 de septiembre de 1993. Junto a estas cuestiones y otras como la relativa a la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a la conveniencia de establecer una regulación específica que atendiera a sus peculiaridades, es mi propósito iniciar conversaciones con los grupos políticos para estudiar la conveniencia de incluir en el proyecto que se remitiría al Congreso de los Diputados algunas otras modificaciones relativas a los consejos sociales y a los órganos de gobierno de las universidades, así como la estructura y funcionamiento del propio Consejo de Universidades. Esto último, fundamentalmente como consecuencia de la continuación y culminación del proceso de transferencias de las comunidades autónomas en materia universitaria, al que me referiré en su momento.

Como saben SS. SS., ha concluido prácticamente el proceso de reforma de las enseñanzas con la aprobación por el Gobierno de 126 titulaciones, y está en marcha la siguiente fase, esto es, la elaboración y aprobación de los planes de estudio por las diferentes universidades y su homologación por el Consejo. Hoy mismo, el Consejo de Universidades examinará los expedientes presentados para la homologación de diversos nuevos planes de estudio. El resultado de este trabajo debería ser una oferta universitaria actualizada, diversificada, capaz, por tanto, de responder a las demandas de nuestra sociedad y al reto de nuestra integración en Europa. Cada universidad, en el marco de su planificación estratégica, debe determinar su oferta de titulaciones y sus nuevos planes de estudio, y para hacerlo no sólo ha de tener en cuenta los recursos disponibles, sino que ha de atender a las necesidades de nuestro entorno económico, a la orientación de la demanda de los estudiantes y a criterios de especialización universitaria y geográfica. Crecimiento, diversificación y especialización serían, pues, los ejes fundamentales en torno a los que se llevará a cabo la extensión de la educación superior. Ello conlleva, a mi entender, un compromiso por parte de los responsables políticos de la Administración central y de las comunidades autónomas y de las autoridades universitarias y sus consejos sociales, por lo que me propongo impulsar los debates necesarios para la elaboración de unos criterios básicos, por supuesto flexibles, de programación universitaria, acordados entre todos quienes tienen responsabilidades en su planificación y que proporcionan la necesaria coherencia social y geográfica a la oferta universitaria. Me propongo también actualizar la normativa vigente sobre directrices generales comunes de planes de estudios, conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales, para la correcta aplicación de los criterios adoptados por el Consejo de Universidades, en su reunión de junio de 1993, de cara a la homologación de los indicados planes de estudio. Pretendo, asimismo, culminar el proceso normativo sobre la incorporación a segundos ciclos de enseñanzas que no constituyan continuación directa del primer ciclo superado por el alumno, lo que se conoce con el nombre de PASARELAS. Hoy mismo, el Consejo de Universidades estudiará los proyectos de órdenes ministeriales por las que se regulan el acceso y, en su caso, los correspondien-

tes complementos de formación de 23 de estas titulaciones. Es mi propósito también regular el establecimiento de la equiparación académica y profesional, en los casos que corresponda, de los actuales títulos universitarios a los nuevos del catálogo de títulos universitarios oficiales establecido por el Gobierno.

Al referirme a las enseñanzas no universitarias les decía que eran indisociables los objetivos de ampliación de la enseñanza y de la mejora de su calidad. Lo mismo cabe decir, obviamente, de la educación superior, por lo que proseguir la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria constituye una prioridad ineludible para el Ministerio de Educación y Ciencia. Al igual que hacía en el área anterior, voy a referirme a los medios concretos que pienso impulsar encaminados a ese objetivo de mejora de la calidad de la enseñanza. En primer lugar, formación del profesorado. El proceso de renovación de las titulaciones y de los planes de estudio, al que acabo de hacer referencia, tiene una repercusión inmediata y directa en el profesorado que tiene que impartirlas. Está en la conciencia de todos que el éxito de ese proceso de renovación que estamos abordando depende, en gran medida, de la cualificación y adaptación de nuestros profesores. En ningún caso, una modificación de un plan de estudios puede quedarse en la simple reordenación de lo que ya se está impartiendo o en cambios más o menos originales en los nombres de las materias. Se trata, por supuesto, de reordenar las enseñanzas, pero también de introducir nuevos conocimientos que acerquen lo que en la universidad se enseña a aquello que la práctica social está demandando. Es, pues, un ejercicio de renovación científica, pero sobre todo pedagógica, en el que no debe olvidarse que docencia e investigación van indisolublemente unidas en las tareas de los profesores universitarios. Me propongo, por tanto, crear un programa específico para la formación y el perfeccionamiento del profesorado, vinculado a la reforma de los planes de estudio. En segundo lugar, la evaluación de la calidad de las instituciones universitarias es un tema prioritario de la política universitaria europea. La universidad española no puede quedar al margen de esta corriente, por lo que se ha puesto en marcha un proceso con el objetivo de estimular la mejora de la calidad de nuestras universidades en sus tres aspectos básicos: enseñanza, investigación y servicios. En ese sentido, el pleno del Consejo de Universidades, de septiembre de 1992, aprobó la puesta en marcha de un programa experimental de evaluación de la calidad del sistema universitario que tendría como fin ensayar mecanismos de evaluación y hacer propuestas. El Ministerio se propone proseguir dicho programa para que culmine en el diseño de unos criterios metodológicos que puedan ser aplicados por las universidades de forma voluntaria. En tercer lugar, la calidad de la docencia y de la investigación de las universidades se mide en gran medida por sus estudios de postgrado. La gran mayoría de nuestras universidades dispone de una oferta amplia, diversificada y rigurosa de este tipo de estudios. No obstante, me propongo adoptar las medidas necesarias para favorecer los estudios de tercer ciclo en aquellas universidades en las que, por causa de su juventud, se gradúen un menor número de doctores, así como proseguir el plan puesto ya en funcionamiento respecto a determinadas titulaciones concretas. Por último, los programas de movilidad de estudiantes y profesores. Los programas actualmente existentes en el ámbito europeo están produciendo unos espléndidos resultados que han desbordado incluso las expectativas más optimistas. Es propósito del Ministerio de Educación y Ciencia realizar los esfuerzos necesarios para incrementar la participación de estudiantes y profesores en el marco de esos programas comunitarios. Se han puesto, igualmente, en marcha programas similares en el ámbito de la comunidad iberoamericana. Es muy pronto todavía para hacer una evaluación de los resultados de esos programas, pero reafirmamos nuestra voluntad de proseguir en la línea iniciada, profundizando la colaboración con los países en esa área geográfica.

Como se ha señalado de forma reiterada, es preciso que la universidad y el entorno en el que se desenvuelven sus actividades se interrelacionen de forma estrecha, facilitando el mutuo conocimiento y la colaboración entre ellas, entre sus ocupaciones e intereses. Todavía están próximos los tiempos en los que universidad y sociedad se daban la espalda ignorándose mutuamente. La importancia de la función social de la universidad motivó el que se incluyera en la Ley de Reforma Universitaria la figura de los consejos sociales, concebidos como los órganos de participación de la sociedad en la universidad. Es verdad que esa relación ha cambiado mucho, a lo largo de estos años, gracias al esfuerzo y a la colaboración de los órganos de gobierno de las universidades y de sus consejos sociales, pero no es menos cierto que es necesario proseguir y profundizar en esa línea de colaboración. En ese sentido, me propongo abrir un debate con todas las partes implicadas para potenciar la labor de los consejos sociales. Además, en este marco, que supone la necesidad de estrechar las relaciones entre la sociedad y la universidad, me propongo también, por un lado, impulsar la creación de institutos universitarios de interés científico, especialmente de carácter multidisciplinar; por otra parte, impulsar la creación de un programa específico para reorientar y reciclar en las empresas a los actuales universitarios; por otro lado, impulsar el desarrollo de las oficinas de transferencias de resultados de investigación, para así mejorar la coordinación de los objetivos definidos por la Secretaría General del Plan I+D; por otra parte y finalmente, estimular el carácter práctico y de capacitación profesional de la enseñanza universitaria, promocionando las estancias de estudiantes en empresas y otros ámbitos de trabajo, de cara a su inserción futura en el mercado laboral.

Quisiera ahora aludir a un tema, señorías, que posee un interés singular por su repercusión social. Me refiero al sistema de acceso a la universidad.

Como también conocen SS. SS., el Gobierno procedió en junio pasado a introducir una serie de modificaciones en la organización de las pruebas de aptitud para el acceso a las facultades, escuelas técnicas superiores y colegios

universitarios, con el objeto de dotarlas de una mayor objetividad y homogeneidad.

Algunas de las medidas que se preveían han entrado ya en vigor para las pruebas que se han celebrado este curso y las restantes lo harán para las pruebas del curso 1993-1994. Así, por ejemplo, la composición y el funcionamiento de los tribunales, la introducción de criterios públicos para la corrección de los ejercicios, la garantía de la revisión de las calificaciones, etcétera.

En todo caso, se ha planteado formalmente al Consejo de Unversidades un estudio monográfico sobre el acceso a la universidad, al igual que se ha reflexionado y valorado sobre los diferentes estudios realizados por el CIDE a este respecto. Los resultados de estos estudios constituirán, sin duda, un material valioso que permitirá ir incorporando, si se estimara necesario, nuevas medidas a las ya tomadas.

Por otra parte, y con el fin de estimular la adecuada competencia entre las universidades y de ir minimizando los desajustes acusados entre el encaje de la demanda estudiantil y la oferta universitaria, favoreciendo al tiempo la movilidad de los estudiantes, se puso en marcha hace ya tres años el distrito compartido.

En esta nueva etapa, debemos seguir profundizando en el convencimiento de esta medida para lograr una mejora de la equidad, tanto desde el punto de vista territorial como desde el punto de vista social.

En este sentido, y con el fin de favorecer la movilidad del mayor número de alumnos, se estudiarán cuantas medidas de apoyo puedan ser necesarias para la consecución de este objetivo importante.

También en el marco del sistema de acceso me propongo iniciar un trabajo para la posible actualización de la normativa aplicable a la regulación de las pruebas de acceso a la universidad a los mayores de 25 años, a que se refiere el artículo 53 de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, y al ingreso en los centros docentes de los que superen dichas pruebas.

Para concluir esta parte de mi intervención dedicada al área de la enseñanza superior, voy a referirme, señor Presidente, señorías, al proceso de transferencia de competencias de la enseñanza superior.

Como es sabido, en diciembre de 1992 se aprobó la ley por la que la Administración central del Estado transfiere a las comunidades autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución las competencias en educación.

En la enseñanza superior es preciso iniciar pronto el diálogo con las comunidades autónomas para acometer dicho proceso de transferencia. Sabemos de la necesidad de hacer más diversificada y ajustada a las necesidades socioeconómicas la oferta de titulaciones universitarias, pero al tiempo hemos de autoexigirnos la optimización de los recursos disponibles. Por tanto, emprenderemos la tarea de transferencia de la enseñanza superior desde la responsabilidad, generando para ello un esfuerzo de coordinación que posibilite y garantice la homogeneización, la igualdad de oportunidades y la calidad de la enseñanza universitaria.

En el máximo respeto a la autonomía regional y a la universitaria, el Gobierno ejercerá sus competencias de planificación y coordinación mediante el diseño de un marco que aglutine, a través del diálogo, las propuestas de todas las partes y garantice el justo equilibrio entre las comunidades autónomas.

Sin duda, la consecución de una definición equilibrada del marco de transferencia propuesto va a significar un salto cualitativo importante a la vez que ambicioso en lo que a política universitaria se refiere.

Es, pues, nuestro propósito estudiar los posibles modelos de organización necesarios para alcanzar aquellos objetivos. En esta dirección haremos una profunda reflexión sobre la oportunidad, si así fuera preciso, de modificar la estructura del Consejo de Universidades.

Paso ahora a exponer brevemente las líneas de la política científica del Departamento, si bien la explicación más detallada y profunda suele realizarse ante la Comisión Mixta Congreso-Senado de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, que viene evaluando el Plan Nacional de I+D.

La aplicación de la Ley de Fomento y Coordinación general de la Investigación Científica y Técnica, conocida comúnmente como la Ley de la Ciencia, y, en concreto, de su principal instrumento, el Plan nacional de I+D, ha permitido un avance muy significativo, único en nuestra historia reciente por su magnitud y profundidad, en los objetivos de fomento, coordinación y planificación del sistema español de ciencia y tecnología.

Como es obvio, todavía queda camino por recorrer para que la ley y el plan nacional actúen con toda la potencialidad de la que disponen para la modernización de nuestro sistema y a ello se aludirá a continuación.

Básicamente, las líneas de actuación futuras se orientarán a consolidar lo ya realizado, tratando de rentabilizar al máximo los diferentes esfuerzos y recursos que se están aplicando en nuestro país a estas actividades, sea cual sea su origen, y a seguir avanzando en el acercamiento de la ciencia a la sociedad que la sustenta.

Pues bien, de acuerdo con lo indicado y con los tres grandes objetivos de la ley –fomento, programación y coordinación–, las actuaciones previstas para los próximos años van a tener dos grandes orientaciones: proporcionar un nuevo impulso a la investigación pública para elevar su nivel y su compromiso con las necesidades sociales de nuestro país y fomentar la investigación orientada a apoyar el desarrollo de las políticas sectoriales y las necesidades de los sectores productivos, no sólo mediante el apoyo directo al sector empresarial, sino también y muy especialmente, facilitando la colaboración entre los centros de investigación y las empresas en sus actividades de investigación y desarrollo.

En consecuencia, las nuevas acciones a desarrollar son las siguientes: En primer lugar, el fomento de la investigación básica y la formación de los recursos humanos.

Si bien, como se verá a continuación, se va a fomentar la investigación orientada a las necesidades sociales y de los sectores productivos, es preciso mantener un apoyo relevante a la investigación básica de calidad, que es

germen de futuros desarrollos. Si hasta el momento el esfuerzo se ha orientado a formar investigadores, especialmente en aquellas áreas en las que había carencias, en estos momentos se pone especial énfasis en la incorporación efectiva de estos investigadores con elevada cualificación en el sistema de ciencia y tecnología, muy especialmente en el sector empresarial, reforzando los programas de formación actualmente en vigor y mediante las ayudas establecidas a este efecto.

Un objetivo fundamental a corto plazo es la adecuada integración de esta actividad con el programa comunitario de capital humano y movilidad y las posibilidades que ofrecen los fondos de desarrollo regional y el fondo social europeo.

El Plan nacional de I+D, en segundo lugar, lleva seis años en funcionamiento y a lo largo de este período ha evolucionado para adaptarse a las cambiantes necesidades del sistema español de ciencia y tecnología.

En la primera fase se establecieron programas nacionales con objetivos muy amplios, buscando como fin prioritario la movilización de la comunidad investigadora.

En una segunda fase, que iría desde 1992 a 1995, ya se planteó una importante reorientación de los programas y se ajustaron los objetivos de los mismos procurando ir orientando a los grupos investigadores hacia objetivos cada vez más concretos y de mayor impacto sobre la calidad de vida y los sectores productivos.

En paralelo, el programa sectorial de promoción general del conocimiento, que está integrado en el Plan nacional, ha garantizado los fondos para la investigación básica, no orientada, de excelencia, en centros públicos de investigación.

En los próximos dos años se pretende finalizar el proceso de focalización de los programas nacionales de manera que se financie fundamentalmente investigación precompetitiva en áreas con considerable potencial de transferencia de los conocimientos o tecnologías generados bien al sector empresarial, bien a sectores de interés social, como medicina. Asimismo, se sentarán las bases de la próxima fase del Plan nacional, teniendo en cuenta no sólo la situación actual del Sistema Ciencia, Tecnología, Sociedad en España, sino también la estructura del cuarto programa marco de la Comunidad Europea, actualmente en discusión. En relación con ello y como acción a corto plazo, se plantea la puesta en marcha de los proyectos integrados relacionados con las grandes políticas sectoriales de la Administración, a saber, tecnología de materiales compuestos avanzados para el transporte y otras. La gestión de estos proyectos y la coordinación con otros departamentos de la Administración se llevará a cabo siguiendo las líneas que han demostrado su eficacia en otros proyectos integrados. En la misma línea se plantea el inicio de la preparación de otros proyectos que permitan, como objetivo a medio y largo plazo, ir incrementando el apoyo científico-tecnológico a otras políticas sectoriales planteadas por el Gobierno: infraestructuras, medio ambiente, plan forestal, etcétera.

Por otra parte, es evidente que los fondos de investigación en régimen competitivo, como pueden ser los del Plan nacional o los del Programa marco de I+D de la Comunidad Europea, no contribuyen por su propio funcionamiento a reducir los desequilibrios regionales en la materia. Para conseguir este último objetivo se están utilizando los Fondos Europeos de Desarrollo Regional ya desde su primer programa operativo iniciado en 1990. En el nuevo Programa FEDER para el período 1994-1999 se incluye una propuesta para la dotación de infraestructuras científicas y tecnológicas, fundamentalmente dirigida a las universidades, que puede representar un volumen de inversión ciertamente importante.

En otro orden de cosas, toda política ha de evaluar sus resultados -como vengo insistiendo a lo largo de mi exposición-, es decir, la eficacia real de sus acciones e inversiones. Por ello, en el marco del Plan nacional se ha acometido esta tarea. La evaluación de los resultados científicos y tecnológicos de los proyectos financiados es importante, además, para facilitar la transferencia de los mismos a los potenciales usuarios, sean empresas o entidades públicas, actividad que también se ha venido impulsando en el marco de la política científica.

Tercero, articulación del sistema. La articulación de las actividades del sistema público de I+D con las necesidades sociales y, en particular, las del sector empresarial ha de recibir la máxima atención. Para ello se va a poner en marcha el programa nacional para la transferencia de resultados científicos y técnicos que se orienta al fomento de las actividades de I+D en las empresas y de la transferencia mutua de conocimientos y resultados entre éstas y los centros públicos de investigación. El programa integrará de forma armónica y coordinada las actuaciones que actualmente están en marcha e iniciará nuevas acciones de apoyo a la investigación en la empresa, fundamentalmente de carácter colectivo. En concreto, se pretende sentar las bases económicas y metodológicas para fomentar y participar en la creación de institutos tecnológicos de carácter sectorial con participación de centros públicos, asociaciones de investigación y empresas. El desarrollo de este nuevo programa se realizará sobre la base de la red de oficinas de transferencia de resultados de investigación, a la que me referí anteriormente, que inicia así una etapa de consolidación.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas juega un papel primordial dentro del sistema español de ciencia y tecnología, por cuanto que sus peculiaridades como organismo público de investigación de carácter multidisciplinar le atribuyen la realización de investigación científica y técnica para contribuir al desarrollo económico y social del país. Dichas peculiaridades proceden no sólo de ser nuestro mayor organismo de investigación, sino de la naturaleza de sus actividades, que abarcan desde la investigación básica hasta el desarrollo tecnológico, así como del carácter múltiple y dinámico de sus relaciones con las universidades con otros organismos públicos de investigación, con centros de investigación dependientes de comunidades autónomas y con empresas.

El Consejo es, por lo tanto, un instrumento decisivo de la política científica y tecnológica nacional, desempeñan-

do, además, en la actualidad, un importante papel en tareas de asesoramiento en dos vertientes: fomento de la investigación básica en sectores estratégicos, definiendo futuras prioridades de actuación, y resolución de problemas técnicos y socioeconómicos. La producción científica del Consejo supone una de las mayores aportaciones, en términos de competitividad científica, al sistema español de ciencia y tecnología. Una parte sustancial de esta producción se ha realizado en colaboración con distintas universidades españolas, colaboración que resulta no sólo enriquecedora, sino crucial, para el óptimo desarrollo y aprovechamiento de los recursos de nuestro sistema público de I+D.

Igualmente el nivel de internacionalización de la investigación del Consejo está ya a la altura de las otras instituciones similares en los países más avanzados de nuestro entorno. Ha realizado un importante esfuerzo para desarrollar su colaboración con el sector productivo, lo que se ha traducido en un notable incremento de los contratos con la industria en relación con años pasados.

Mención especial merece la participación del Consejo en programas de la Comunidad Europea, donde los ingresos por este concepto aumentaron en casi un 60 por ciento en el período 1991-1992. A la vista de lo anterior se puede concluir que la situación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas es buena y que tiene ante sí un futuro alentador.

Como objetivos de futuro hay que destacar el continuo apoyo a la investigación de calidad, profundizando en la política de creación de centros y unidades de excelencia al máximo nivel internacional. En muchos casos dichas unidades se crearán en cooperación con universidades y otros organismos públicos y privados de investigación, previo un proceso de evaluación riguroso. Asimismo se elaborará un plan sectorial del propio Consejo en ciencia y tecnología para los próximos cinco años. Este documento analizará las necesidades futuras del organismo, así como su participación en todas las actividades que permitan cubrir las necesidades de nuestro país en investigación y desarrollo tecnológico.

Finalmente, tendría que referirme, en materia de política científica, a lo relativo a la cooperación internacional. La creciente internacionalización de la investigación y el desarrollo coincide en el tiempo con la situación de crisis económica, por lo que se potenciará el seguimiento y la coordinación de los grupos españoles en todos los programas internacionales a fin de optimizar la relación entre beneficio y coste. Las dos grandes áreas de trabajo son, evidentemente, Europa, ámbito en el que los mayores esfuerzos se van a dedicar al programa marco de I+D de la Comunidad Europea e Iberoamérica, área en la que se está desarrollando una actividad de gran alcance, en especial por medio del Programa CYTED.

En el ámbito de la Comunidad Europea durante el último trimestre de 1993 se va a desplegar una intensa actividad encaminada a llegar a la aprobación de la propuesta del IV progama marco de I+D que está prevista para final de año. Si bien existe un grado razonable de acuerdo en cuanto a la estructura del programa marco y el contenido de cada una de sus cuatro grandes líneas de actividad hay aún discrepancias notables, tanto entre los estados miembros como con la Comisión y el Parlamento en diferentes aspectos: el montante global propuesto para el programa marco, el peso relativo a cada actividad y el peso relativo que deben tener los grandes objetivos del programa, competitividad industrial, calidad de vida, cohesión económica y social, etcétera.

Conviene resaltar el enorme impulso que se quiere dar a las actividades tendentes a favorecer la coordinación de las políticas de I+D de los estados miembros, así como de las diferentes políticas comunitarias. En este sentido, la coordinación entre educación e investigación va a ser un objetivo prioritario en el IV programa marco, objetivo que viene siendo firmemente apoyado por España.

Asimismo se espera que antes de finales de año la Comisión realice la presentación de las propuestas de los programas específicos que desarrollarán el programa marco de manera que puedan entrar en funcionamiento a comienzos de 1995, asegurándose así la continuidad de la financiación de las actividades comunitarias de I+D.

Por último, en el ámbito iberoamericano se continuará apoyando al programa multilateral de ciencia y tecnología para el desarrollo y se participará activamente en las iniciativas auspiciadas por los responsables de ciencia y tecnología de los países iberoamericanos para fomentar la cooperación en este ámbito como vía para una mayor integración y cohesión de la región iberoamericana.

Señorías, en lo que respecta a la política deportiva, he de manifestar primeramente mi satisfacción por los logros alcanzados en la anterior legislatura, que han situado a España en su más alto nivel deportivo. Pero, aun siendo ello una causa de legítima satisfacción para todos, no es deseable situarse en la meta de lo alcanzado y vivir de una realidad hecha ya recuerdo. Los acontecimientos deportivos sucedidos en 1992 y en lo que va de 1993 han servido para demostrar lo acertado del modelo de gestión emprendido, sujeto a las adaptaciones lógicas exigidas por cada circunstancia.

No es mi intención hacer un balance de logros alcanzados, pero sí al menos permítanme hacer una breve reflexión respecto a dos posibles objetivos de especial dimensión en la política deportiva emprendida y cuyos resultados hoy ya podemos valorar con cierta objetividad y sin falsas presunciones. Me refiero, por un lado, a la transformación de los clubes deportivos profesionales en sociedades anónimas deportivas y, por otro, a la situación de España en el grupo de países que lideran el deporte mundial.

Respecto al primer asunto mencionado, y a tres años vista desde la promulgación de la Ley del Deporte, el nuevo modelo de asociacionismo deportivo que la Ley preveía se ha efectuado en su totalidad. Me refiero a la transformación de los clubes deportivos en sociedades anónimas deportivas. Durante los años 1991 y 1992 se han transformado y configurado los órganos de esta nueva estructura cuyo modelo ha quedado consolidado en lo que va de 1993 al ser ya las nuevas sociedades anónimas deportivas gestionadas por sus consejos de administra-

ción. La nueva filosofía que la Ley del Deporte ha aportado está siendo entendida, asimilada y puesta en práctica por las entidades deportivas afectadas, pudiéndose hacer una valoración positiva de esta realidad, pese a no pocas ideas escépticas vertidas en sus inicios y que aún hoy persisten aunque progresivamente vayan diluyéndose con la simple constatación de unos hechos: un mayor grado de armonización de intereses y el deseado equilibrio presupuestario de las sociedades anónimas deportivas más ajustado a su realidad económica. Así pues, reitero que la transformación de los clubes en sociedades anónimas deportivas es un hecho positivamente valorado.

Respecto al segundo asunto, nuestro país, con el esfuerzo anónimo de todos, culminó una vieja y ya lejana aspiración dada a conocer en los años 1924, 1936 y 1972, años en los que la ciudad de Barcelona postuló por la organización de los juegos olímpicos. Este lejano deseo culminó el 17 de octubre de 1986, fecha en la que Barcelona fue nominada sede de los Juegos Olímpicos de Verano de 1992. Los Juegos Olímpicos de Barcelona son una ineludible referencia y obligada reflexión en el nuevo punto de partida para el futuro del deporte español. España, por su potencial deportivo, acorde con el de los países vecinos occidentales, está situada actualmente en el grupo de cabeza de países que protagonizan un liderazgo deportivo a nivel mundial, salvando las diferencias lógicas que nos separan de aquellos países que, por tradición y economía, superan claramente nuestras estructuras deportivas.

Si tomamos como referencia la situación de España en el «ranking» de países, hemos pasado del puesto vigésimoquinto, en el año 1988, al noveno puesto, en 1992, y si esto lo analizáramos según el resultado de medallas olímpicas alcanzadas, nuestra posición sería la del sexto país. Los hechos que avalan estas realidades que acabo de mencionar justifican lo acertado del camino emprendido y el mantenimiento de una política deportiva que ha reflejado el éxito de las decisiones adoptadas.

Hechas estas reflexiones, paso a concretar los objetivos de mi Departamento en política deportiva, que se enmarcan fundamentalmente en las tres direcciones siguientes: impulsar la práctica deportiva en el sistema educativo, impulsar el deporte de competición y mejorar el deporte de alto nivel y consolidar el modelo deportivo alcanzado.

En relación con el primer objetivo, no puedo dejar de citar ante SS. SS. el enorme esfuerzo que se ha venido realizando por el Departamento en el plan de extensión de la educación física en los centros escolares. Soy consciente, señorías, de que la complejidad de la armonización de las partes intervinientes y las restricciones presupuestarias no nos van a permitir finalizar este ambicioso plan en el plazo que hubiéramos querido. No obstante, haremos el esfuerzo necesario para mantener sus objetivos, intentando cumplir los compromisos adquiridos con las instituciones colaboradoras, comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos.

Por otra parte, el impulso del deporte escolar va a seguir siendo un objetivo básico en la política deportiva del Departamento, continuando con los programas deportivos en marcha: Campeonato de España Cadete para deportistas de 15 y 16 años, Programa Deporte Infantil en Verano, Programa de Perfeccionamiento Deportivo para Escolares y participación en las competiciones internacionales del deporte escolar. También se mantendrá la competición por equipos de centros escolares en categoría infantil, es decir, para deportistas de 13 y 14 años; todo ello, intentando armonizar y coordinar los intereses deportivos de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas.

En relación con el deporte universitario, se seguirá trabajando en el seno del Comité Español del Deporte Universitario, creado en 1988, que es el órgano de participación de los sectores vinculados al deporte en este ámbito y que presta asistencia y colaboración al Consejo Superior de Deportes para la puesta en marcha y desarrollo de las competiciones deportivas universitarias, así como en convenios con las Universidades dentro del plan de construcción de instalaciones universitarias hasta el establecimiento en todos los campos de los módulos mínimos establecidos por el Comité Español del Deporte Universitario.

En relación al segundo de los objtivos citados, este Departamento se plantea las siguientes acciones. En primer lugar, señorías, la Ley del Deporte reconoce la naturaleza privada de las federaciones deportivas y su papel de agentes colaboradores de la Administración pública al ejercer por delegación funciones públicas de carácter administrativo. Ello significa el control de las subvenciones que, con dinero público, reciben las federaciones y las asociaciones y entidades deportivas federadas. Este hecho ha determinado la introducción de un sistema que permita objetivar el método de concesión de la subvención basado en criterios de gestión, resultados deportivos, interés social y extensión de la práctica deportiva, configurando sus planes y presupuestos de acuerdo con un nuevo diseño de presupuesto por programas. De las 53 federaciones existentes, la evolución en la aplicación de presupuestos por programas y objetivos se inicia progresivamente el año 1990 con cinco federaciones –actualmente, en el año 1993, son 31–, estando prevista la total incorporación de las restantes entre los años 1994 y 1995.

Uno de los pilares básicos del nivel actual del deporte español ha sido, sin duda, la política de centros de alto rendimiento. Tradicionalmente nuestros deportistas tenían que realizar su preparación técnico-deportiva fuera del país debido a la inexistencia de instalaciones adecuadas para preparar la alta competición. Hoy en día esta carencia está sobradamente subsanada. Hemos trabajado y seguimos haciéndolo para situar a nuestro país entre los punteros en la dotación de centros para la alta competición. La creación y funcionamiento del Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat, en Barcelona, en colaboración con la Generalitat de Cataluña, constituye un modelo en este tipo de instalaciones. La puesta en marcha y próxima ampliación del Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada nos permitirá gozar de una de las mejores

instalaciones para el entrenamiento en altura. Asimismo debo subrayar el enorme esfuerzo que se está llevando a cabo en Madrid para completar el Centro de Alto Rendimiento que, como saben SS. SS., está ubicado en la Ciudad Universitaria, donde tiene su sede el Consejo Superior de Deportes, la Residencia Blume, el Centro Nacional de Medicina del Deporte, el INEF y el complejo deportivo en el que deportistas y equipos nacionales y extranjeros realizan su preparación.

Por otra parte, puedo anunciar con gran satisfacción la próxima inauguración del Centro Nacional de Remo y Piragüismo de La Cartuja, en Sevilla, y los centros de vela de Murcia y Santander, que vienen a unirse a las magníficas instalaciones del Puerto Olímpico de Barcelona. Por supuesto, en el marco de las ayudas al deporte de alto nivel no puedo dejar de subrayar la continuación del Programa ADO, un plan de preparación deportiva que pusimos en marcha para los juegos de Barcelona y cuyos excelentes resultados todos ustedes conocen. Para los juegos olímpicos de Atlanta ya está en funcionamiento el Programa ADO-96 con los mismos criterios generales que llevaron el éxito a Barcelona. La valiosa aportación de las empresas, tanto el sector público como el privado, junto a la cooperación del Comité Olímpico Español, Consejo Superior de Deportes y Televisión Española han convertido este programa de preparación de nuestros deportistas en uno de los principales motores de nuestro espectacular crecimiento en el concierto deportivo internacional, teniendo que valorar de forma especial las facilidades publicitarias que Televisión Española ha dado a los patrocinadores de ADO-96.

Finalmente, una referencia al Centro Nacional de Investigación y Ciencias del Deporte. La reciente inauguración de sus nuevas instalaciones, Centro Nacional de Medicina del Deporte, Centro de Control del Dopaje, Servicio de Información y Documentación deportiva, Biblioteca Nacional del Deporte, ha supuesto una notable mejora de la calidad del servicio que se presta y un paso muy importante en el apoyo a la investigación científica y al deporte de alta competición a base de sus departamentos de investigación aplicada, hecho que constituye un verdadero hito en el deporte español al poder dar respuesta a la demanda de investigación y alta tecnología que requiere el deporte actual. Por todo ello, es fundamental –y así me lo propongo– garantizar su continuidad y prestar el apoyo adecuado para su mantenimiento.

Hacía referencia a un último objetivo citado en materia de política deportiva: la consolidación del modelo deportivo alcanzado o, lo que es lo mismo, la culminación del desarrollo de la Ley del Deporte. En este sentido, debo señalar que, de los quince reales decretos previstos para el desarrollo normativo de la Ley, doce son los actualmente promulgados, que van desde la regulación de las sociedades anónimas deportivas, pasando por diferentes cuestiones, hasta el último Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros del pasado viernes, día 24, de incorporación a la Universidad de las enseñanzas de educación física.

Como pueden valorar sus señorías, se ha recorrido un largo camino en los tres años transcurridos desde la promulgación de la Ley del Deporte, con un desarrollo de un porcentaje muy elevado de sus aspectos básicos a través de los citados reglamentos, pero el proceso aún no ha culminado, ya que está prevista la aprobación de otros tres decretos sobre clubes deportivos, clasificación y medidas de apoyo a los deportistas de alto nivel y seguridad en la práctica deportiva, respectivamente, que se encuentran en distintas fases de elaboración en la actualidad y con los que el ciclo iniciado en 1990 quedará prácticamente completo. A esto habría que añadir, además, la normativa que desarrolla diversas medidas establecidas en la Ley sobre la lucha contra la violencia en el deporte, normativa que es una responsabilidad directa del Ministerio del Interior y sobre la que se está trabajando en estrecha colaboración con la Comisión nacional de lucha contra la violencia en los espectáculos deportivos.

Estas son, señorías, las líneas generales y previsiones del Departamento en política deportiva, basadas en la consolidación, sobre unas bases firmes del avance que el deporte español ha experimentado en los últimos años y en la confianza en el modelo de gestión que lo ha hecho posible.

Voy a concluir haciendo, señor Presidente, un resumen de los objetivos que en cada uno de los campos me propongo alcanzar a lo largo de esta legislatura, extraídos sistemáticamente de la exposición que acaba de hacerse.

En cuanto a enseñanzas básicas, medias y formación profesional, los siguientes objetivos serán materia prioritaria del trabajo del Ministerio de Educación y Ciencia para la siguiente legislatura: Primero, aplicar la Logse y, en cumplimiento de ella, ampliar la oferta educativa desde la educación infantil realizando una oferta de escolarización para los niños de tres años que la demanden. Segundo, mejorar la calidad de la enseñanza a través de medidas concretas que incidan en la satisfacción y cualificación del profesorado, la autonomía y funcionamiento de los centros, la evaluación del sistema educativo y de una educación para el desarrollo integral de la personalidad. Tercero, debatir y negociar el reforzamiento de la función directiva en el marco de la participación democrática de toda la comunidad educativa. Cuarto, introducir incentivos profesionales e impulsar la formación permanente de los profesores. Quinto, hacer que los centros tengan apertura horaria durante más tiempo, por las tardes, para facilitar actividades culturales y deportivas. Sexto, reforzar la función inspectora, promover estudios de evaluación del sistema educativo y difundir sus resultados. Séptimo, completar el mapa de títulos de formación profesional, fijando las enseñanzas mínimas y los currículos de los correspondientes ciclos formativos. Octavo, potenciar la formación profesional en el marco del Plan nacional en coordinación con el Ministerio de Trabajo y con los agentes sociales, impulsando la orientación profesional y las prácticas tutorizadas en las empresas. Y, noveno, preparar las transferencias de competencias educativas a las comunidades autónomas y realizar una planificación de la red de centros de acuerdo con ellas.

En lo referente a la enseñanza universitaria, los objeti-

vos de mi Departamento para la siguiente legislatura se concretan en lo siguiente: Primero, elaborar un proyecto de actualización de la Ley de Reforma Universitaria, que desearía tramitar cuanto antes previo debate con los distintos grupos políticos. Segundo, completar la reforma de las titulaciones universitarias, estimulando la aprobación de los nuevos planes de estudio de acuerdo con las necesidades sociales en el marco de una programación universitaria coherente, tanto desde el punto de vista social como desde el punto de vista geográfico. Tercero, impulsar el programa de evaluación institucional de las universidades, que está siendo desarrollado por el Consejo de Universidades. Cuarto, favorecer los estudios de tercer ciclo, tanto de doctorado como de postgrado, impulsando la creación de institutos universitarios en disciplinas de carácter multidisciplinar y de interés prioritario. Quinto, estimular el carácter práctico y de capacitación profesional de la enseñanza universitaria promocionando las estancias de estudiantes en empresas y otros ámbitos de su futura actividad laboral. Sexto, puesta en marcha de una serie de medidas para perfeccionar el sistema de acceso a la universidad, mejorar y ampliar el distrito compartido, lo que permitirá optimizar las plazas universitarias. Séptimo, culminar el proceso de transferencias de las universidades a las comunidades autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución, en la forma y plazo que acuerde el Gobierno en su negociación global con dichas comunidades.

En cuanto a la política científica, los objetivos que me propongo llevar a cabo son los siguientes: Primero, fomentar la investigación básica y la formación de recursos humanos con especial incidencia en la incorporación a nuestro sistema, tanto en el ámbito público como en el privado, del personal formado en el extranjero. Segundo, puesta en marcha dentro del Plan nacional de los nuevos proyectos integrados de I+D directamente relacionados con las políticas sectoriales prioritarias. Tercero, puesta en marcha del programa nacional para la transferencia de resultados científicos y técnicos para impulsar la colaboración entre empresas y centros públicos de investigación. En esta misma línea se va a promover la creación de centros tecnológicos entre empresas y asociaciones de investigación, la formación continua de técnicos de empresas y la realización de tesis doctorales en las mismas. Cuarto, se potenciarán las actividades del Consejo Superior de Investigaciones Científicas fomentando una red de laboratorios y centros mixtos de investigación con las universidades y con diferentes administraciones públicas y el sector privado. Y, quinto, respecto de la participación de nuestro sistema de I+D en el programa marco de la Comunidad Europea, su fomento, para así promover su integración en el comunitario y optimizar el uso de los fondos de desarrollo regional aplicados a la investigación y al desarrollo.

Respecto a la política deportiva, los objetivos prioritarios del Departamento van a ser los siguientes: Primero, culminación del desarrollo de la Ley del Deporte. Segundo, aplicación del presupuesto por programas y objetivos a todas las federaciones. Tercero, implantación en todas las comunidades autónomas de los juegos escolares y continuación de los campeonatos de España cadete. Cuarto, potenciación del Comité Español de Deporte Universitario. Quinto, potenciación del plan de la extensión de la educación física en los centros escolares. Y, sexto, consolidación del Plan ADO-1996.

Señor Presidente, señorías, nada más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro. Corresponde ahora el turno a los diferentes grupos para fijar posiciones, formular preguntas o hacer las observaciones que crean oportunas. Como SS. SS. saben, este turno está previsto en el Reglamento que sea de diez minutos para cada uno de los grupos, pero esta Presidencia entiende que, dada la densidad de los cuatro bloques temáticos del señor Ministro, habrá de ser generosa en los tiempos.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Federal de Izquierda Unida, el señor González.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ:** Señor Ministro, permítame, en primer lugar, que salude su presencia en esta Comisión. Nosotros hubiéramos querido darle más tiempo, pero entendemos que la situación actual, que se vive a todos los niveles de la enseñanza, no nos permite esa licencia.

Su larga intervención, señor Ministro, que usted ha calificado de declaración de propósitos o de declaración de compromisos, no va a servir para nada si España sigue siendo el penúltimo país, dentro de los de la Comunidad Europea, en destinar recursos a la educación.

Estamos, señor Ministro, en ese sentido en la zona de descenso, y ya sabe usted que cuando los equipos de fútbol están en la zona de descenso no se suele pedir la dimisión del presidente, sino la del entrenador. Yo creo que sus propósitos, sus compromisos se concretarán en los próximos días si, vía presupuesto, se destina los recursos necesarios para conseguir esos objetivos. Algunos de esos objetivos, en la música, suenan bien, pero ya le digo que mi Grupo duda de su cumplimiento si no se concretan por vía presupuestaria.

En primer lugar, me va a permitir el señor Ministro que me refiera a la remodelación ministerial y a lo que ello supone en la política general del MEC. Evidentemente, con el cambio del señor Ministro se han producido otros, como el del Secretario de Estado de Deportes, el Subsecretario, la Directora General de Enseñanza Superior, el Presidente del Consejo Escolar del Estado, el Director General de Coordinación y Alta Inspección, etcétera. ¿Significa esto, señor Ministro, que va a variar la política que se ha seguido hasta ahora en el MEC o que se van a solucionar los graves problemas pendientes del área de la Subsecretaría, en concreto de la Dirección General de Personal?

Señor Ministro, no está escalafonado ni ordenado el nuevo Cuerpo de Profesorado de Secundaria, compuesto por los antiguos catedráticos, agregados, profesores de FP, maestros de taller, etcétera. Sigue el problema de las afines, de la precariedad de los interinos y de su número,

los problemas de la adscripción y habilitación de maestros, la falta de una regulación definitiva del concurso de traslados y otros. ¿Va a variar la política del MEC? Mucho me temo que no. Porque, señor Ministro, usted debe tener algunos amigos, entrecomillado, en el Departamento, procedentes de la etapa anterior que le pueden dejar con alguna de sus vergüenzas al descubierto. Y le voy a poner tres ejemplos.

Usted dice que pretendía reforzar la figura del Director. Pero, desde su Departamento, ha permitido una circular de instrucciones de la Dirección General de Centros Escolares sobre organización y funcionamiento de los centros públicos de educación primaria, de educación infantil, que no sólo reforzaba la figura del director sino que le daba todas las competencias. Al final, cuando los profesores se incorporen a los centros, el director designará los horarios, las tutorías, y el último interino se dedicará a dar clase de gimnasia, de música, etcétera.

Otro ejemplo. Alguno, señor Ministro, de sus amigos ha puesto en marcha un Decreto de tasas universitarias, al que usted no se ha referido, que va a significar, y significa, de hecho, un disgusto notable. Me temo que el señor Ministro y su Departamento continúan en el camino, emprendido por los anteriores, de la privatización de la universidad pública.

Y, señor Ministro, permítame otro ejemplo en relación con los profesores, que usted dice que son la piedra angular esencial, de la enseñanza, o algo por el estilo. Ha tenido el señor Ministro a la puerta de su Ministerio a 65 profesores, con unas demandas razonables y positivamente informadas desde la Dirección Provincial de Madrid. Y la intransigencia de algunos de los miembros de su Departamento, concretamente del Director General de Personal, no ha permitido su solución. Está muy satisfecho porque ha acabado con esa manifestación. Pero, ¿sabe usted cómo lo ha solucionado, señor Ministro? Pues dando comisiones de servicio a algunos de esos profesores, y a otros no; para romper esa huelga o esa manifestación. Esa no es forma de solucionar los problemas. Por eso, mis dudas de que vayan a solucionarse los problemas pendientes que tenía el anterior Ministro.

En cuanto a la Logse, lo que nos preocupa a nosotros vuelve a ser los presupuestos. Los Presupuestos para 1993 supusieron un incumplimiento de la Memoria. Este incumplimiento era, además, continuación del de años anteriores. En 1991 sólo se cumplió, de lo presupuestado, el 97,8 por ciento; en 1992, el 48,2; en 1993, el 50,7. Yo le pregunto, señor Ministro, ¿va a seguir incumpliéndose la Memoria de presupuestos de Educación para 1994? Porque si esto fuera así, el tema podría tener una gran gravedad, porque sabe usted que el 15 de septiembre de 1994 se generaliza la Logse en toda una etapa, en la primaria, y, lógicamente, los profesores y la comunidad educativa, en general, esperarán que se lleven a cabo cambios para cuya postergación ya no cabe excusa y sin los que la reforma tendrá una gran dosis de voluntarismo. Se refieren fundamentalmente a la dotación de especialistas en música -que faltan, señor Ministro-, en plástica, en idiomas, de profesor de apoyo para deficiencias de aprendizaje, al incremento de gastos de funcionamiento de los centros, que estaban recogidos en la Memoria económica e incumplidos en los presupuestos, a la remodelación de los centros de EGB para convertirlos en centros de primaria. Con esta obra de remodelación los centros pasarían a contar con los espacios necesarios para impartir el nuevo currículum: gimnasio, aulas-taller, música, etcétera.

Señor Ministro, con referencia también a la Logse, ¿van a acometerse las obras y a dotar de los recursos humanos y materiales a los centros que anticipan la educación secundaria y la formación profesional de grado medio y superior? ¿Para cuándo, señor Ministro, las medidas de compensación de las desigualdades en la educación, incluidas muchas de ellas, como usted sabe, a propuesta del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en el Título V de la Logse, así como ayudas a la escolarización de cero a tres años y de tres a seis, becas, ayudas a centros con alumnado especial, que requieren discriminación positiva, y atención a la educación de personas adultas? Todos estos interrogantes quedan ahí después de su intervención, que esperemos concrete, ya le digo, no sólo hoy sino en los próximos días, vía presupuestos generales del Estado.

Con relación a la universidad, el Gobierno, como usted sabe, acaba de tramitar un Decreto-ley por el que se adelanta a este curso la medida del proyecto de ley de modificación de la LRU que sitúa la edad de jubilación en los 70 en vez de en los actuales 65 años. En cambio, parece que el Gobierno no tiene la misma prisa en dotar de los recursos necesarios a las universidades para que tomen un papel protagonista en la formación del profesorado de secundaria, pendiente de desarrollar la Logse en este aspecto, como usted sabe, señor Ministro, ni en solucionar la enmarañada situación del profesorado de la universidad o en incrementar las becas -tampoco se ha referido a su política de becas-, en especial las que permiten la movilidad de los estudiantes. Si tiene prisa, señor Ministro, por subir las tasas, contraviniendo el pacto acordado con los sindicatos de estudiantes en febrero de 1987, debe tenerla también en adecuar otras medidas que reequilibren esa situación.

En este aspecto, también queda pendiente la ley de financiación de la reforma educativa, de acuerdo con lo planteado por Izquierda Unida en el proceso de negociación de la Logse, que, sin duda, garantizará la cobertura financiera suficiente que exige el incremento de la calidad de la enseñanza, acorde con lo legislado y por legislar, en los niveles básicos, de secundaria y enseñanzas artísticas, cumpliendo el Decreto de requisitos mínimos de los centros; dotaciones suficientes de plantilla, como le dije antes, profesores de apoyo, maestros especialistas, equipos de orientación psicopedagógicos específicos, escolarización plena en niveles obligatorios y cobertura pública adecuada de la demanda social existente en educación infantil, bachillerato y formación profesional; cumplimiento efectivo de la «ratio», medios materiales suficientes -bibliotecas, bibliotecas de aula, audiovisuales, informática-, etcétera.

Siguiendo con la reforma de la Logse, señor Ministro, ¿está usted en condiciones de afirmar que este último Decreto va a ser el último de retraso en el cumplimiento de la Logse? ¿Cuándo se van a suprimir las pruebas de acceso a la universidad, que, desde luego, son lesivas para algunos alumnos? ¿Cuándo se va a exigir la titulación superior universitaria para los profesores de todos los niveles educativos, señor Ministro? ¿Cuándo se van a establecer los distritos escolares con sus correspondientes consejos escolares municipales o comarcales?

Nos ha hablado de las transferencias plenas en materia de educación. Nosotros entendemos que esas transferencias deben realizarse simultáneamente en todos los niveles educativos, lógicamente precedidas de un período de tiempo de coordinación entre la Administración central y las administraciones de comunidad autónoma correspondientes y también con otras medidas encaminadas a la nivelación de las descompensaciones en infraestructuras entre las distintas comunidades autónomas implicadas. Nos preocupa también cuándo se van a transferir –debería hacerse también de forma simultánea– las competencias educativas del INEM, para coordinar adecuadamente la formación profesional reglada y la formación profesional ocupacional. Como decíamos antes, ¿cuándo se va a publicitar la red de centros diseñada que garantice; al menos a medio plazo, la indivisibilidad de las etapas en un mismo centro –cero a seis años, seis a doce y doce a dieciséis años?

Nos preocupa también, señor Ministro, el programa de educación permanente de adultos. ¿El señor Ministro y su equipo van a priorizar la modalidad presencial sobre la modalidad a distancia? Sabe usted lo necesario que es para este tipo de alumnos la modalidad presencial, y eso también se asegura, lógicamente, vía presupuestos. ¿Va a coordinar en este aspecto la red de centros de adultos? ¿Va a incrementar la oferta pública?

En formación profesional nos preocupa el cumplimiento del Programa Nacional de Formación Profesional, la anticipación masiva de la reforma de la FP de grados medios y superior, antecedida de la regulación de las familias profesionales y la ampliación del número de centros que imparten programas de garantía social. En educación especial nos preocupa, puesto que apostamos por una enseñanza pública y de calidad, el incremento de la oferta pública; la incorporación a la vida laboral activa, incluyendo un diseño de centros especiales de trabajo en caso de ser necesario y, como decíamos antes, una política de becas que cubra aspectos del coste indirecto de la educación –libros, comedor, transporte–; un impulso a la evaluación interna y externa del sistema educativo y la democratización de la enseñanza.

En cuanto a su oferta, señor Ministro, de diálogo o acuerdo entre las fuerzas políticas, con nosotros va a ser fácil encontrarse. Si la música de su intervención, la apuesta por una calidad en la enseñanza y la priorización por la enseñanza pública se lleva a efecto vía presupuestos generales del Estado, nos vamos a encontrar ahí muy fácilmente; si desarrollamos los aspectos positivos de la Logse y dotamos los presupuestos de recursos para su cumplimiento, si hacemos una pequeña reforma de aquellos aspectos negativos –como quiera que nosotros le dimos un sí crítico en su momento–, también va a ser fácil encontrarnos. Pero permítannos que esperemos a los presupuestos para ver cómo se concretan sus buenos propósitos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor González.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Señor Ministro, ante todo, darle la bienvenida, en nombre de mi Grupo, en su primera comparecencia ante esta Comisión. Si mi cómputo no falla, estamos en el día 77 de su mandato, dentro de esos cien días iniciales, y permítame por ello que le diga algo que hasta el momento no se ha dicho aquí, y es que le deseamos mucha suerte en la tarea en la que ya está empeñado, no sólo como un detalle de afabilidad hacia un debutante hoy en nuestra Comisión, sino también como un detalle egoísta, porque a todo ciudadano le interesa que el Ministro de Educación de turno tenga la máxima suerte posible, ya que son intereses muy sensibles y derechos fundamentales de los ciudadanos los que tiene en sus manos. Para nuestro Grupo, la política de educación ha sido siempre entendida como una política de Estado y eso nos ha llevado continuamente a ofrecer nuestra colaboración al Ministro de turno. Si alguno no la ha tenido es simplemente porque no la ha solicitado o incluso la ha rechazado expresamente. Confiamos en que no sea esa su actitud.

Por otra parte, quiero señalar inicialmente algo que me preocupa y es que en los últimos años parece que el Ministerio de Educación se ha convertido en los gobiernos socialistas en un Ministerio de entrada. Aquí tuvimos un Ministro de Educación, que era el señor Maravall, que venía con proyectos y que supo transmitir la idea de que la educación era algo decisivo en un Gobierno en la situación española actual; estuvo seis años de Ministro, hasta que fue víctima de sus propios errores. Luego tuvimos al señor Solana, que nunca disimuló que estaba en este Ministerio como podía estar en cualquier otro y que no disimuló tampoco su entusiasmo al pasar a Asuntos Exteriores; estuvo cuatro años. Cuando vino el señor Pérez Rubalcaba, todos entendimos que una persona que había sacado adelante proyectos fundamentales tenía, por fin, la ocasión de ser el Ministro que los llevara a su consumación, y entendíamos que no se iría del Ministerio ni con agua caliente, como dice uno de los ideólogos del Partido, pero no, se ha ido como alma que lleva el diablo, ha aguantado un año. Es toda una pista, señor Ministro. Yo no sé si para usted este Ministerio es un Ministerio de entrada y pronto le veremos en otro –no lo sé, eso ya es un problema personal que respeto–, pero a mí y a los ciudadanos a los que represento nos gustaría que no lo fuera, o sea, que se asentara un poco y, sobre todo, que tomara nota de lo que ha sucedido con su antecesor, porque si alguien que conocía y dominaba tan absolutamente las reformas en marcha estaba tan poco

encariñado con ellas como para irse con esa prisa, algo pasará.

No se deje engañar por los que le dicen que usted es el albacea de unas maravillosas reformas que ya sólo necesitan un buen gestor, que por lo visto tiene usted fama de serlo, y me alegro de ello. No, señor Ministro, el estado de la educación en España necesita alguien capaz de pensar por cuenta propia, sobre todo capaz de reconocer muchas cosas que se han hecho mal, lo cual hoy en su intervención no ha hecho. A mí me gustaría que, dentro de ese cambio del cambio que están intentando definir, con gran dificultad ciertamente, incluyeran algo muy simple, y es aceptar que también el Gobierno se equivoca. Este principio de que el Gobierno no se equivoca nunca es propio de otros sistemas y es una pena mantenerlo con esa estabilidad tan berroqueña. El Gobierno se equivoca. Cuando el Gobierno dice que los asociados pueden dar clase a tiempo completo, el Gobierno se equivoca. Por tanto, no diga usted que va a recuperar la figura del asociado, diga que afortunadamente la va a corregir, y así estará diciendo la verdad.

Usted ha apuntado la necesidad de una calidad creciente en el sistema. Eso exige algo más que ser un buen gestor; eso exige reconocer errores y justificarlos. Por eso a mí me alegra que traiga un nuevo equipo. Ya sabrá -porque supongo que no estará muy alejado de la realidad educativa- que dentro del ámbito educativo, con cierto humor, se denomina a su Ministerio como MINISTERIO DE PERTIERRA, MAR Y AIRE, porque se ha traído a un subsecretario que era el encargado de las viviendas militares, a un director general que siendo profesor también andaba por allí, en fin, bastante personal; ha habido un desembarco prácticamente. A mí me parece muy bien. Es más, yo le animaría a seguir, pero algunos de sus presuntos colaboradores ahora mismo son sus principales adversarios. Por tanto, piénseselo despacio. Hay numeritos, como a los que estamos asistiendo estos días, que yo creo que un Ministro como usted no debe soportar mucho tiempo, aunque se esté beneficiando de esos cien días y esté detrás del burladero, pero realmente hay burladeros a los que si se acerca la fiera está usted perdido, porque no le cubren lo más mínimo, y ya se ha hecho alguna alusión a un término taurino en este sentido también.

Estamos hablando de los objetivos que van a presidir su gestión. De los medios hablaremos cuando llegue el debate de presupuestos. Por tanto, no voy a hacer ninguna alusión a esa cuestión. Es obvia. Sin dinero no se puede hacer nada, por muy buenos deseos que se tengan, pero afortunadamente nuestro repertorio es suficientemente amplio como para no tener que repetir el mismo debate siempre.

Ha hablado usted de la reforma universitaria. Empecemos por ahí. Señor Ministro, habría que replantear a fondo esa reforma universitaria, superando la cómica actuación de su Grupo Parlamentario que hace dos días, para dar el visto bueno a una medida que era reclamada clamorosamente, con tal de no aceptar razonablemente una propuesta de la oposición, ha rechazado su propia enmienda del Senado, porque lo que el Grupo Popular planteó en el Pleno era el texto literal de la enmienda aprobada por el Grupo Socialista en el Senado. Y para demostrar que no están dispuestos a razonar de ningún modo, simplemente por el hecho de que lo planteara el Grupo Popular, montaron un numerito muy divertido. Yo le aconsejaría -y estoy seguro de que lo hará- que no siga con esa actitud, sino que intente de verdad buscar soluciones razonables, las proponga quien las proponga, porque si en algún campo hay que cubrir el desfase entre el imprudente voluntarismo del señor Maravall y la situación real es en éste de la universidad. Por eso, por favor, no haga una reforma de características similares a la que estaba proyectada. Sus propios gestores no dudaban en reconocer -por supuesto no públicamente- que les parecía timorata y que les hubiera gustado hacer algo más. En concreto, señor Ministro, me gustaría que se pronunciara públicamente sobre si en esa reforma va a abordar o no -y en términos más profundos de lo que lo hacía el proyecto anterior- el problema de la endogamia del profesorado, porque hay rumores de que hay presiones por parte de algún grupo en el sentido de evitar esa parte de la reforma.

Señor Ministro, se puede ser ministro de un Gobierno en mayoría, si se tiene la suerte de poderlo ser, o de un Gobierno en coalición, o de un Gobierno en minoría con acuerdos más o menos ocasionales. Lo que no se puede ser es un ministro biombo. O sea, si llegamos a la situación en la que aquí quien decide realmente es alguien que no está en el Ministerio, y el papel del Ministro es simplemente correr un tupido velo, es mejor que nos diga quién decide y lo llamamos a comparecer a él. Por tanto, me gustaría saber en concreto, como test de si usted es un Ministro biombo o no, si va a mantener, incluso acentuar, la reforma en lo que a endogamia universitaria se refiere.

Por otra parte, nos alegra haberle oído que entiende que el gobierno universitario es uno de los aspectos de la LRU que habría que revisar, porque, en efecto, la ley no permite hoy día que se ejercite una autonomía responsable por parte de las universidades, en buena parte porque el Ministerio las asfixia, desde el punto de vista presupuestario, pero también porque los órganos de gobierno de la LRU favorecen un anonimato colectivo en el que nadie es responsable de nada ante nadie, tampoco ante la sociedad, y porque los órganos que se han creado de supuesto enlace con la sociedad no cumplen esa función. Las universidades que de verdad se han tomado en serio la relación con la sociedad han creado órganos paralelos al Consejo Social para que funcione, y el Consejo Social es algo que hay que mantener ahí porque lo dice la ley. Nos parece que sería más lógico dejar que la universidad busque su enlace con la sociedad de una manera más espontánea y más autónoma.

Habría que revisar, señor Ministro, las áreas de conocimiento. A estas alturas ya se han terminado prácticamente los puntos básicos de los títulos. Nos gustaría también que nos diera una información precisa sobre un extremo, y es cómo piensa que vaya avanzando el llamado distrito

compartido, porque no basta decir que es muy interesante. Todos sabemos que en estos momentos está en una situación muy reducida de aplicación y no parece que vaya a avanzar demasiado. ¿Qué previsiones concretas hace al respecto?

Por otro lado, voy a referirme a la enseñanza de otros niveles, que, por cierto, ha cometido usted el desliz de calificarla de enseñanza no universitaria, algo muy típico de los universitarios, pero realmente es una enseñanza que tiene su propia consistencia y que no es simplemente algo que hacen los que aspiran algún día al inmenso honor de ser universitario, aunque ésta sea la mentalidad muchas veces. Respecto a la reforma educativa, que, en efecto, está varada actualmente por falta de cobertura presupuestaria –de eso hablaremos en su momento–, yo quisiera referirme a algunos aspectos sintomáticos de cómo se lleva a la práctica. Por ejemplo, uno de los aspectos más positivos, sin duda, es el de la introducción del idioma moderno a partir de los ocho años. Usted ha afirmado que la mayoría de los profesores son especialistas. Yo no sé a qué centros se refiere. Desde luego no se referirá a los llamados centros incompletos, donde hasta ahora no había ni un solo profesor y donde no parece que hayan llegado especialistas necesarios para poner en marcha esa reforma. Ha dicho usted, sin dar ningún dato preciso –le pediría que lo diera–, que en años próximos se conseguirá. Años próximos es lo que se llama futuro. Si le pone a los años próximos alguna fecha, sería interesante ver qué plan tiene para conseguir de verdad que sean especialistas los que den idiomas, porque extender el idioma a los ocho años para que lo den no especialistas es una manera de engañarse como otra cualquiera. De hecho, por ejemplo, a los centros concertados no se les ha admitido ningún aumento de profesorado por razón de esta impartición de los idiomas, lo cual es todo un síntoma. Se les ha dicho que se tienen que arreglar con lo que tienen. Así no se pueden hacer las reformas, señor Ministro; es imposible. Si la reforma ya surgía lastrada ideológicamente, con algunos caprichos doctrinarios como la comprensión y este tipo de cosas tan curiosas como éstas que se empeñan en resucitar dinosaurios a estas alturas, cuando ya la comprensión nadie la sigue, el peligro sería que esto se convirtiera en un auténtico Parque Jurásico con los dinosaurios fuera de control, y aquí están pasando ya algunas cosas que indican que no se controla la situación.

Usted ha dicho que quiere que se haga la reforma con toda clase de garantías. Ha utilizado este término. Pues no se está haciendo así. Por ejemplo, un detalle. Cuando se preparaba la reforma, la llamada experimentación era de tipo voluntario, aparte de que fuera más o menos clandestinamente incentivada. Por otra parte, lo que se experimentó no sirvió para nada porque luego se hizo otra cosa. Pero en este momento se ha pasado de esa experimentación voluntaria al «cobayismo» puro y duro y, además, MANU MILITARI, señor Ministro. O sea, ahora mismo los que están estudiando FP-1 han sido, sin ningún tipo de planteamiento previo y sin ninguna garantía, transferidos a una educación secundaria que, de hecho, aún no está puesta en marcha oficialmente, en plan de decir: Ahí va eso y «a quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga», sin ninguna garantía. Nos parece muy significativo y muy preocupante en la marcha de la reforma.

Pasando a un punto al que se ha referido insistentemente –y nos alegra mucho–, que es el de la formación profesional, yo le pondría en guardia respecto a un peligro, señor Ministro, y es: No confíe usted demasiado en la política del conjuro. La formación profesional no se arregla invocando a la importancia de la formación profesional. Llevamos años de conjuros y esto no es un «ábrete Sésamo». Aquí hay que tomar medidas concretas y las medidas concretas son preocupantes. Por ejemplo, usted ha dicho aquí y fuera de aquí, en comparecencias ante los medios de comunicación, incluso con cierto aire triunfal, que ya se ha presentado la familia de los módulos profesionales de química. Señor Ministro, usted conocerá este cuadro que estoy mostrándole, que tiene fecha de enero de 1992, por tanto del año pasado. Según este cuadro, en junio de 1993, todas las familias, las 23 familias de los títulos deberían ya estar publicadas. Por tanto, por favor, no adopte un tono triunfal para decirnos que tres meses después ha publicado una, porque realmente la situación es preocupante. Incluso, más que decirnos que a lo largo del próximo curso las va a publicar todas, ¿por qué no nos dice cuántas va a publicar en este trimestre y cuántas en el siguiente? Así nos hacemos una idea. La situación es muy preocupante en este sentido.

Usted mismo ha reconocido que son 13.000 los alumnos que este año tienen acceso a estos módulos. Casi nada. ¿Nos puede dar alguna idea sobre el calendario de extensión en número de alumnos? Porque si no, hasta llegar a los que ya hay, fíjese lo que haría falta. Son, como sabe, centenares de miles. Pero si queremos llegar, como algunos países que, según parece, son nuestro modelo, a que el 75 por ciento de la población escolar tenga acceso a la formación profesional, ya me dirá lo que nos queda.

¿Con qué medios se va a contar para que se lleve a cabo en la secundaria la formación profesional básica, sin la cual la formación profesional prevista en la reforma no tiene sentido alguno? Díganos, en concreto este año, qué medios se están poniendo para que en secundaria, en la medida en que esté empezando anticipadamente, se esté dando esa formación profesional básica.

Otra pregunta concreta: ¿Quiénes van a dar esos módulos de garantía social? Ciento siete creo que hay ya. ¿Quiénes van a encargarse de dar esos módulos de garantía social? Porque eso ha quedado bastante difuso y, desde luego, si la palabra garantía merece un cierto rigor al utilizarla y la palabra social merece respeto, habrá que ver en manos de quién se deja eso.

Una última pregunta respecto a este apartado, señor Ministro. ¿Le parece lógico que en un momento en el que estamos hablando de la necesidad de enlazar la formación profesional con la vida empresarial se mantengan las incompatibilidades al profesorado de formación profesional que hay actualmente? ¿Le parece lógico que se hable de contratar, por ejemplo, a ingenieros técnicos para dar clase en formación profesional y a la vez impedir que los profesores que están dando formación profe-

sional puedan tener una actividad profesional en la empresa? ¿Eso sería perjudicial? ¿No sería una de las cosas que habría que revisar?

Hay un punto que afecta, en general, a todo el ámbito de sus competencias y que me permito señalarle. A mí me preocupa que el Ministro de Educación pierda un poco de vista cuál es su responsabilidad en un Estado de las autonomías. Usted no es el consejero de un territorio autonómico residual declarado a extinguir. Por tanto, a la hora de abordar los problemas usted tiene que sentirse el especial garante de una serie de imperativos de solidaridad y de igualdad, que están en la Constitución, entre todos los españoles, pertenezcan a la autonomía que pertenezcan. Eso es cosa suya. No puede decir que como aquí se ha transferido, allá se las apañe el consejero.

Ha hablado, por ejemplo, de la red de centros. No tiene explicación alguna que a estas alturas no se conozca la red de centros. Y qué cosa más curiosa que cuando se habla de transferir a las comunidades autónomas parece que es una patata caliente lo de la red de centros y ahora, cuando es la comunidad autónoma la que tiene que publicar, entonces sí, que la publique. Señor Ministro, usted tiene que dar explicaciones de por qué hasta ahora su Gobierno se ha negado a hacer pública la red de centros y condena a los profesores a situaciones calamitosas: los desterrados, los suprimidos, los mal adscritos y los que concursan a ciegas, sin saber si su plaza se va a desdotar un año o dos después. Nos parece que esa situación no es sostenible.

Pues bien, como algo más que un consejero de un territorio autónomo residual usted tendría que preocuparse, por ejemplo –y no he dicho nada de ello–, de cómo va a abordar la formaciom profesional, de la que estábamos hablando, en autonomías donde el tejido empresarial es prácticamente nulo; cómo va a conseguir ese sistema dual al que aspira, ¿o va a dejar que el consejero de turno se las apañe? Porque entonces no está funcionando como un Ministro de la nación española.

¿Qué pasa con los problemas que se están planteando ya con los traslados? Hay ciudadanos españoles en edad escolar que por traslado familiar a lo mejor de ciento y pico kilómetros, pero con dificultades graves de comunicación, se encuentran con que lo que habían empezado a estudiar experimentalmente no lo pueden seguir estudiando. La solución que les dan es una beca de residencia para que se quede el niño viviendo donde estaba y que la familia se vaya. Nos parece que dentro de sus responsabiliades tendría que coordinar esto un poco. Por ejemplo, ya que ha aludido a la movilidad europea en el ámbito universitario, tan favorable, la queja de los alumnos que están participando en el programa ERASMUS es unánime. El sistema de convalidaciones que hay actualmente es absolutamente caótico. Por tanto, en el Consejo de Universidades, que usted preside, ocúpense de coordinarlo mínimamente, porque de lo contrario se penaliza al alumno que por su mayor inquietud y preparación quiere acceder a esos cauces de movilidad.

Señor Ministro, continúo. No se permita renunciar a ninguna colaboración, por supuesto ya he hablado de la de nuestro Grupo, pero sobre todo de la de los profesores. Los profesores exigen sentirse respetados y no tratados como marionetas. Por ejemplo, son las principales víctimas de esa ocultación partidista de la red de centros que no es justificable. Usted debería publicar ya una red de centros, por lo menos a cinco años, sin perjuicio de que en el proceso de transferencias, como es lógico, el que asuma luego su responsabilidad la modifique a través de los cauces de negociación que estime oportunos. Eso es otro problema.

Por ejemplo, señor Ministro, ¿qué sentido tiene que se mantengan las llamadas expectativas de destino? Un señor que acaba de sacar por oposición una plaza resulta que –yo no sé si eso es una exigencia de calidad– sus primeras prácticas en su plaza las hace explicando algo distinto de aquello para lo que ha demostrado ser capaz. ¿Qué sentido tiene eso? Ocurre así, lo sabe perfectamente. ¿Por qué las convocatorias no tienen nada que ver con la realidad de las vacantes? ¿Es que el Ministerio no es capaz de organizar eso siquiera? Creo que eso es algo elemental. No tiene ningún sentido que a un señor que ha sacado una plaza de geografía se le diga: Y ahora, para que usted se vaya curtiendo, va a dar francés, o viceversa, más bien. Esto es algo que no se entiende. Como no se entiende que se siga manteniendo el bloqueo de dos años de los profesores en un mismo puesto, cuando eso, además, no está solucionando ninguna exigencia de calidad educativa, porque se puede acabar traladado a la mitad de un ciclo, con lo cual eso es un puro capricho.

Señor Ministro, ha hablado usted del CAP, del certificado de aptitud pedagógica. Para acceder a la condición de catedrático no se ha tenido en cuenta el CAP, lo cual no deja de ser un tanto contradictorio.

No ha hablado para nada, dentro de la faceta de personal, de la oferta de módulos de tipo tres para el personal que está atendiendo a los alumnos de cero a tres años, a los que hay que ir poniendo en condiciones de asumir esta tarea, porque de lo contrario luego vendrán otros bien preparados y tendremos, una vez más, un problema por falta de previsión, porque ellos están dispuestos a formarse. ¿Qué han hecho ustedes? ¿Qué programa ofrecen para ese personal? No he oído nada sobre el particular.

Ha hablado usted de la integración. Me parece muy interesante lo que ha dicho de ese estudio que se va a realizar por el Instituto de Evaluación y de Calidad Educativa sobre la integración, no sólo por la integración sino por el Instituto, ya que va a poner a prueba en qué medida es un órgano fiable, porque si hay un aspecto en el que hay una unanimidad respecto al desfase tremendo entre los imperativos doctrinarios que dominan ese modelo y la realidad sangrante de cada día es ésa. Por tanto, si ahora viene el Instituto y nos dice que está todo muy bien, yo y desde luego muchos más que se preocupan por la educación nos olvidaríamos, sintiéndolo mucho, del Instituto, porque en ese caso se demostraría que no sirve para nada.

Señor Ministro, no malgaste los escasos recursos que hay en nuestro país para las necesidades educativas en

estériles querellas entre centros estatales y centros de iniciativa social. Usted ha declarado que éste es un tema pacífico, quizá porque no lo conoce del todo. Vamos a ver. ¿Es pacífico el sistema actual de paso de educación infantil a primaria que obliga a los alumnos, a la temprana edad de cinco años, a cambiar de centro? ¿Tiene alguna explicación? Eso va a ocurrir también en los centros estatales en la medida en que haya más centros previos a los cinco años. Ese es el problema. ¿O es que va a hacer un tratamiento distinto en los centros estatales? Ha llegado el momento de que haya un sistema que no tenga luego esos sobresaltos. ¿Es que la enseñanza no es gratuita desde el principio? Pues que lo sea, una razón más. Ha hablado usted y nos parece esperanzador, de ampliar la oferta educativa en infantil. ¿Cuántos convenios piensa firmar? Si los ofrece se los van a quitar de las manos. Firme convenios de verdad para que sea gratuita la educación infantil. Por otro lado, el sistema actual de acceso es tan absurdo que hay profesores que no consiguen que sus hijos puedan estudiar en el centro en el que ellos trabajan. No se admite, por ejemplo, la idea del domicilio de trabajo a la hora de distribuir a los alumnos y hay profesores que tienen que ver cómo sus hijos van a centros distintos de los que ellos mismos están dedicando lo mejor de sus energías para que suba la calidad de la enseñanza. Muy curioso.

¿Qué ocurre con la exención del Impuesto de Bienes Inmuebles? Como muy bien sabe, su predecesor, el señor Solana, se comprometió por escrito a solucionar, antes de diciembre de 1992, ese problema. Había una exención del 95 por ciento en la contribución territorial urbana y, sin embargo, ahora desaparece y se está aplicando ya. ¿Qué piensa hacer usted y en qué plazo para solucionar esta situación? Este no es un tema pacífico en absoluto. Como tampoco es pacífico que no se hayan cumplido las exigencias de la LODE sobre homologación retributiva del profesorado de los centros concertados, centros sostenidos con fondos públicos, como otros cualesquiera, y cumpliendo una función claramente social. Actualmente en los diversos niveles no se ha alcanzado el 95 por ciento de homologación en ninguno de ellos. El más cercano anda por el 87,18, que sería un profesor adjunto de FP-2, y el más alejado, el de FP-1, estaría todavía en 85. Eso hay que solucionarlo. No es un tema pacificado.

Por último, señor Ministro, su Ministerio se llama de Educación y Ciencia. Ya sé que ha tenido algún contacto, que ha ido al Consejo Superior, que ha comentado que aquello era muy grande y que había mucha gente, no sé si con cierta sorpresa por su parte de lo que veía por allí. Aquí ha afirmado que el Consejo Superior tiene un papel primordial en la investigación científica, en lo cual estamos de acuerdo plenamente. Precisamente por eso, y mucho más cuando usted ha anunciado –lo que me parece positivo– la existencia de centros mixtos del Consejo y de las Universidades, yo quisiera que explicara mínimamente el porqué de determinadas asimetrías. Si cada vez va a haber más relación entre Consejo y Universidad, si incluso en el proyecto de actualización de la LRU figuraba que los miembros del Consejo estuvieran en los tribunales de las comisiones de Universidad, ¿por qué se jubilan a los 65 años los miembros del Consejo? ¿Por qué las comisiones para plazas del Consejo son a puro dedo? ¿Qué se pensaría en la Universidad, señor Ministro, si usted promulgara una ley por la cual, en adelante, las comisiones se hacen a dedo? ¿Qué pasaría? Le aplaudirían y dirían que es estupendo. Es lo que hace el señor Mato y viene aquí a presumir de que es lo razonable. ¿Por qué? Es un asunto que nos deja asombrados.

¿Por qué usted, que ha defendido aquí la democracia en la elección de los directores (que por cierto se cargaron ustedes el Cuerpo de directores para ahora venir a pedir estabilidad, que es lo que daba el Cuerpo, y formación, que es lo que daba el Cuerpo –realmente es curioso–), usted, que lleva la democracia hasta el punto de cargarse el Cuerpo de directores, en el Consejo no? En el Consejo, el ordeno y mando. Yo creo que usted, que viene de Defensa y sabe que aquello está muy bien allí, ahora acabará con el ordeno y mando en el Consejo y, si hace falta, destituirá al coronel cuanto antes y pondrá a otro que enfoque de otra manera estas cosas. ¿Por qué en el Consejo no sólo no hay la figura del emérito, sino que el señor Presidente del Consejo se va a reservar ahora, según quiere, un sistema por el cual podrá contratar, a puro dedo, a los jubilados que le parezca, a los que él quiera? ¡Sensacional! Ese es un asunto sin precedentes. Mientras tanto, cada vez vamos a estar más en contacto Universidad y Consejo, pero con esas diferencias de tratamiento tan fuera de toda explicación.

Por último, señor Ministro, en este apartado de la ciencia (no quiero alargarme más porque estoy abusando de la benevolencia del señor Presidente y de todos mis colegas de Comisión, pero creo que el interés de su propuesta lo merecía), no caiga en la visión miope de entender que se ahorra los retornos de investigación que consiguen nuestros investigadores con su esfuerzo, o esos fondos estructurales que hacen que a ustedes se les estén abriendo las pupilas al tener dinero, lo que no nos daba el Ministerio de Hacienda. **(Risas.)** De acuerdo. ¡Por fin dinero! Estupendo, todos estamos encantados, pero, por favor, señor Ministro, ese dinero tiene que ser para superar el desfase existente en investigación con los países que nos rodean. No puede ser para economizar las aportaciones del Gobierno a la investigación. Por tanto, no caiga en la miopía de decir que si esto me viene vía fondos estructurales, esto que me ahorro. Aquí no nos podemos ahorrar nada. Lo que tenemos que ahorrar es desfase y eso exige más inversión.

En resumen, señor Ministro, la educación en España necesita hoy día algo más que un buen gestor. Yo dudo que con el equipo actual, sin algunos cambios, pueda hacer simplemente una pura gestión y, desde luego, si quiere, como debe, asumir en primera persona, saliendo del burladero, la situación de la educación y no sentirse el albacea de unas reformas, muchas de ellas puramente nominales, necesitará mucha colaboración. Con la de nuestro Grupo cuenta ya desde ahora.

En cuanto al deporte, en el momento procesal oportu-

no el señor Carreño tendría que intervenir mínimamente, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** En este momento tiene la palabra.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA:** Hace poco más de un año debutaba el entonces recién nombrado Ministro de Educación y Ciencia, señor Pérez Rubalcaba, en tres comparecencias, en esta Comisión, para hablar de deportes. En ellas se trató de los Presupuestos del Estado y su gestión en el período 1988-91, de la situación del plan de extensión de la educación física y el deporte escolar en los centros educativos y de la aportación final y global del Estado en la financiación de los Juegos Olímpicos de Barcelona. Prácticamente desde entonces, con el inmediato comienzo de los Juegos, los óptimos resultados deportivos y de organización conseguidos y la resaca de dichos Juegos se ha paralizado, salvo contadísimas excepciones, la gestión deportiva.

A pesar del tiempo dedicado al deporte por el señor Ministro en esta comparecencia, se precisa una más amplia y específica, toda vez que el Ministro de Educación tenía, y supongo que sigue teniendo, la responsabilidad de la Vicepresidencia de la Comisión Delegada del Gobierno para los Juegos Olímpicos de Barcelona, Comisión que aún tiene pendiente de presentar su balance. A pesar de la valoración positiva que ha hecho el señor Ministro de la Ley del Deporte, después de un año de de su balance, cuenta de resultados y previsiones, estimo que es muy pronto para calificar ese resultado de optimista. Primero hay que ver el balance de las auditorías de algunas sociedades anónimas deportivas, en este momento fuera de plazo, y, segundo, hay que hacer un balance de situación del plan de saneamiento del fútbol y la amortización prevista.

Es grave que si los Juegos Olímpicos de Montreal de 1976 se estaban pagando aún en 1992, deudas causadas por las inversiones de los Juegos Olímpicos de Barcelona, responsabilidad del Ayuntamiento de Barcelona, se pagarán desde 1993 hasta el año 2009, y las van a pagar todos los españoles, según mis datos, advirtiendo que hay ocultismo porque no he conseguido del Ministerio de Economía y Hacienda ni de ningún otro órgano de la Administración el dato final de cuánto ha costado a los Presupuestos Generales del Estado, a través de JOLSA, financiando esa Sociedad, que tenía que haber sido financiada al cien por cien por el Ayuntamiento de Barcelona. Yo afirmo en este momento que más de 200.000 millones de pesetas van a salir, están saliendo, desde 1993 hasta el año 2009, de los Presupuestos del Estado como aportación extra, regalo, donativo al Ayuntamiento de Barcelona. Esta cantidad supera con creces, por ejemplo, la compra de la colección Thyssen, más la polémica cesión del 15 por ciento del IRPF a todas las comunidades autónomas. Equivale, por ejemplo, a los presupuestos que se van a dedicar por el Estado español al deporte hasta el año 2000.

Voy a analizar su intervención, señor Ministro. Empieza con un equipo en el que no ha habido esa renovación que citaba antes mi compañero el señor Ollero. Empieza con un equipo que ha sido ratificado prácticamente con algunas rectificaciones derivadas de ascensos, pero empieza con ese equipo. Además, comienza dentro de un marco legal que usted mismo reconoce que está bastante desarrollado pero que hay que completar e incluso modificar. La propia Ley del Deporte, aun no llegando a los tres años de vigencia, necesita modificar –a título de ejemplo le diré– la coordinación de las actividades deportivas de las universidades, porque debe modificarse un consejo español de deporte universitario que recuerda un centralismo en la Administración frente a una patente, clara y completa autonomía universitaria; un decreto que además nació en 1988 y que hay que modificar. Y hay que modificar también, por ejemplo, la imposibilidad de que el capital extranjero, con limitaciones determinadas, entre como accionista en las sociedades anónimas deportivas. Modificando este marco legal, que espero que se cumpla, son más de tres decretos los pendientes. Yo contabilizo doce disposiciones reglamentarias de la Ley del Deporte las que están aún pendientes de desarrollar, aun cuando se hayan desarrollado otras doce, pero está en el cincuenta por ciento.

Pasamos a la política deportiva y programa. Sus predecesores como ministros o los secretarios de Estado para el Deporte de turno han anunciado, en sucesivas ocasiones, que el objetivo estrella del período 1988-92 eran el plan de extensión de la educación física y el deporte escolar en los centros educativos no universitarios; plan que debió haberse concluido el 31 de diciembre de 1992; plan que debió aprovechar la euforia de la preparación olímpica, la no escasez de presupuestos dedicados al deporte, complementados con importantes aportaciones de empresas públicas y privadas, pero plan que, se quiera o no, se hayan dado o no fechas para su conclusión, se va a terminar con gran retraso, no antes de 1996, si se rectifica su pésima gestión y se garantiza una continuidad en las disponibilidades presupuestarias, cosa que dudo.

El tercer aspecto en que lógicamente debo entrar y que ha aludido muy brevemente es la financiación del deporte. Le entregan, señor Ministro, un organismo –Consejo Superior de Deportes– en tiempos difíciles y con la peor gestión económica durante 1993 y hasta la llegada del señor Ministro que en los últimos años. La gestión del presupuesto del Consejo Superior de Deportes a 30 de junio de 1993, que coincide aproximadamente con su toma de posesión como Ministro, ha sido, en los capítulos de inversiones –capítulos 6 y 7–, de los 7.000 millones disponibles, a obligaciones reconocidas, el 20 por ciento, y por pagos realizados, el dos por ciento. Y esto, repito, a 30 de junio de 1993; exactamente, 133 millones. Yo supongo que con esa alusión a su gestión en otro ministerio anteriormente, si es eficaz debe rectificar la línea de conducta para corregir la paralización a la que antes aludía, y ello a pesar de que este año no se establecieron convenios con comunidades autónomas y ayuntamientos, que podrían ser motivo de retraso en la gestión y en las inversiones.

Son tiempos en que debe complementarse la financiación pública del deporte con la máxima privada. De ahí –no lo ha citado y creo que es conveniente resaltarlo– la importancia, la urgente necesidad que hay de tramitar y aprobar las leyes de fundaciones y mecenazgo. Desgraciadamente, en mala hora vienen unas leyes que van a propiciar, o debieran propiciar, exenciones fiscales y el destino finalista de impuestos de fundaciones o de asociaciones; destino finalista que será muy contrario del previsto, puesto que el propuesto por dichas fundaciones, como digo, será distinto del de cubrir el déficit público con un destino concreto y dirigido desde el Gobierno. Debe animarse a las empresas para que el programa ADO-96 no tenga las raquíticas perspectivas del año actual.

Finalmente, diré que son tiempos aptos para completar el desarrollo de la Ley del Deporte, modificando algunos aspectos de la misma que he citado a título de ejemplo, y me alegro de que coincidamos en eso; por ejemplo, para acelerar –y lo sugiero– la aprobación de subvenciones a las federaciones deportivas, ya que no bastan sólo presupuestos por programas en dichas federaciones deportivas. Por cierto, en la Administración central no se han establecido rigurosamente los presupuestos por programas, y ustedes, señor Ministro, quieren extenderlo a todas las federaciones deportivas. Es una exigencia que no se tiene con asociaciones culturales, que también reciben subvenciones, y mucho más importantes, o con asociaciones benéficas.

Por último, comentaba que hay que exigir en estos tiempos una gestión eficaz de los cada vez más escasos presupuestos del Estado dedicados al deporte. Decía usted, señor Ministro, que había tres objetivos fundamentales: uno, completar la Ley del Deporte, y yo coincido plenamente con ello, ya que en el año 1991 se dijo que se iba a completar en el año 1992, pero bien está que se complete a lo largo de lo que resta del año 1993 y 1994; dos, que estos presupuestos por programas tienen que ser para todas las federaciones, y tres, la implantación del deporte escolar en todas las comunidades autónomas. Sospecho que esto último creará un conflicto no ya con las comunidades autónomas que tienen competencias claras en educación y en deporte, sino con todas las comunidades autónomas que tienen competencias en deporte.

Señor Ministro, de nuestro Grupo va a recibir sugerencias que redunden en beneficio del deporte y de su gestión. Deseo que las estudie con interés y que algunas prosperen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Carreño.

El Grupo Popular ha ocupado más de 35 minutos en su intervención. En adelante, rogaría a los diferentes grupos que tengan intención de hacer uso de la previsión reglamentaria de dividir su tiempo entre varios intervinientes que lo adviertan al principio para hacer un justo reparto.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en primer lugar quisiera, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, en cuyo nombre voy a intervenir, agradecerle su comparecencia ante esta Comisión al inicio de su mandato como Ministro de Educación. Decía el portavoz del Grupo Popular que hace 77 días que se produjo el nombramiento; estamos, por tanto, dentro de ese tiempo de gracia que se suele conceder, que son los cien primeros días de gestión.

Quisiera también felicitarle por su nombramiento como Ministro de Educación y desearle éxito, aunque estoy convencido de que va a ser así. Vaya por delante nuestro apoyo, el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, para que, al frente del Ministerio de Educación, pueda llevar adelante este, desde nuestro punto de vista, buen programa de gobierno en materia educativa que acaba de exponernos ante la Comisión de Educación. Es evidente que es el programa que ha elaborado el Ministro de Educación, por tanto, es su programa, es el programa del Gobierno, pero también lo es del Grupo Parlamentario Socialista, y yo me atrevería a decir más, también es el programa de aquellos ciudadanos que en las pasadas elecciones generales –pasadas pero muy recientes– apoyaron nuestro programa electoral; programa electoral –yo he escuchado atentamente la exposición del Ministro– que se encuentra plenamente integrado en la propuesta que acaba de hacernos. Pero es más, yo considero que nos acaba de presentar un programa en el que consideramos que se pueden sentir representados, aunque sólo sea parcialmente, la mayoría de los grupos políticos presentes en esta Comisión, a través de las muchas propuestas que en el mismo se contemplan. Por tanto, creemos que es un programa que va más allá de lo que pueda ser el puramente electoral socialista, ya que contempla, insisto, muchas propuestas que, desde mi punto de vista, recogen propuestas programáticas de otros grupos políticos presentes en esta Cámara.

En otro orden de cosas, la propuesta que hoy nos hace el Ministro de Educación ante esta Comisión recoge dos cosas que consideramos fundamentales: por un lado, la continuidad de las políticas que han venido realizando los ministros anteriores al frente del Ministerio de Educación y, por otro lado, la innovación, una serie de propuestas nuevas que, necesariamente, tienen que complementar e implementar al mismo tiempo las políticas que los ministros de educación anteriores venían desarollando; continuidad e innovación que, desde nuestro punto de vista, deben hacer llevar a buen puerto la reforma educativa en marcha, además de la extensión de la educación, la mejora de la calidad de nuestro sistema escolar, las transferencias de las competencias educativas que en estos momentos detenta el Ministerio de Educación a las comunidades autónomas, que deben ser, entre otros, objetivos que se conseguirán a través del programa que acabamos de escuchar.

Permítanme SS. SS. que, debido a la hora que es y a las intervenciones habidas anteriormente, no me refiera a todas y cada una de las medidas que han sido enunciadas

por el Ministro; estoy seguro de que SS. SS. me lo agradecerán. Pero sí quisiera referirme a algunas de ellas, con las que, evidentemente, el Grupo Socialista está de acuerdo, y quisiera resaltarlas, incidir en ellas. El acuerdo es un acuerdo global, con el conjunto de propuestas, pero me gustaría incidir en cinco o seis, desde luego no más de siete.

En lo referente a la enseñanza anterior a la universidad, no universitaria, como decía el portavoz del Grupo Popular, nosotros consideramos de vital importancia y muy ajustada la propuesta que ha hecho el Ministro de Educación en lo relativo a la implantación, a la puesta en marcha de la reforma educativa que se diseña a través de la Logse. Es una Ley, por otro lado, que se hizo sin ningún tipo de capricho doctrinario. Fue una Ley plenamente apoyada por las fuerzas políticas que estaban presentes en aquella Cámara; es más, fue apoyada por todos los grupos políticos con una sola excepción. Por tanto, creo que es una Ley que no tiene caprichos doctrinarios. Los caprichos doctrinarios unas veces están por parte de los que aprueban algo y otras veces por parte de los que no lo aprueban. No creo, repito, que existieran caprichos doctrinarios cuando se aprobó la Logse por parte de unos ni de otros, pero, evidentemente, no los hubo por parte de los grupos que la apoyaron.

El Ministro hablaba de la progresiva implantación de la Logse. Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es algo clave, fundamental. No obstante, es una Ley de tal importancia que pensamos que debe implantarse sin pausa, pero sin prisas innecesarias y, en todo caso, contando con la participación, en todo el proceso de aplicación, como decía el Ministro en su intervención, de las comunidades autónomas, que son las que tienen que heredar no solamente la red de centros, sino la gestión global del sistema educativo, tanto en el ámbito universitario como en éste del que estamos hablando ahora, el ámbito no universitario. Además, se debe contar con la participación de la comunidad escolar directamente afectada, de forma muy especial con los profesores que tienen que completar una reforma que ya está caminando desde hace algunos cursos y, evidentemente, también con la participación de esta Comisión de Educación del Congreso, que está obligada por la propia Logse, entre otras cosas, a hacer un seguimiento anual de la puesta en práctica de la misma.

Nos parece también muy acertada la propuesta que se hace por parte del Ministro en lo relativo a la política del profesorado, sobre todo cuando se plantea que esta política debe estar basada en dos pilares básicos o claves, cuales son, por un lado, la mejora de la formación inicial y permanente en lo relativo al aspecto didáctico de la formación del profesorado y, por otro lado, la puesta en marcha de una serie de incentivos que vengan a mejorar las condiciones profesionales de los diversos colectivos del profesorado.

También nos parece que –e incidía en ello el Ministro– debe prestarse una especial atención a la gestión de los centros escolares, en la que hay que combinar necesariamente dos cosas que el Ministro explicaba con mucho detalle y que yo voy a citar simplemente, pero que desde el Grupo Parlamentario Socialista considerábamos que son claves, que son fundamentales. En la gestión de los centros hay que combinar, en un equilibrio complicado y difícil, la eficacia y la participación. Son, por tanto, dos cuestiones, dos características que deben adornar la gestión de los centros escolares y, desde luego, no se puede desvirtuar el uno a costa del otro. Es un equilibrio complicado de eficacia y participación, pero habrá que echar imaginación para que lleguemos a una buena combinación de estas dos premisas. Desde luego, cuestión clave en la gestión de los centros escolares es la figura del director que, desde nuestro punto de vista, deberá ser reforzada mediante incentivos, mediante una formación adecuada que, entre otras cosas, lleve a la conciencia de los directores de centros escolares que deben ser representantes de dos cosas: no solamente de la comunidad escolar, sino también de la administración educativa. En ese sentido, nos parece clave, importante y de gran interés ese documento al que hacía referencia el Ministro para someterlo a debate, sobre la calidad y organización de los centros escolares.

Ni que decir tiene que la propuesta que se ha realizado respecto a la formación profesional nos parece clave y prioritario en la puesta en marcha de la reforma y, desde luego, la sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista es coincidente con la del Ministro de Educación en que esa formación profesional debe ser una pieza clave para consolidar la reforma de nuestro sistema escolar; una formación profesional orientada al empleo y en la que, necesariamente, una pieza clave de la misma sean las prácticas en las empresas, con las dificultades que esto representa y va a representar para muchos centros por su ubicación, en unos casos, y por las dificultades o las pegas que van a poner algunas empresas, en otros casos concretos, pero que habrá que ir limando y solucionando. En cualquier caso, la formación profesional orientada al empleo y con prácticas en las empresas nos parece que debe ser el objetivo a perseguir durante esta legislatura.

En el otro aspecto de la formación profesional, la ocupacional, nos parece que el plan nacional es la pieza clave para consolidar una formación profesional de calidad en nuestro país.

En cuanto a la enseñanza universitaria, no tenemos más que decir que estamos de acuerdo con la propuesta que hacía el Ministro en la urgencia en la tramitación del proyecto de ley de actualización de la LRU, que vendría a ser una segunda parte de algo que hemos hecho ya con carácter también de urgencia, y es la aprobación de una enmienda del Grupo Socialista a una proposición no de ley presentada en esta Cámara para que durante el presente curso escolar se posibilite la ampliación de la jubilación a los profesores afectados que no se jubilasen a los 65 años, como así hubiera sido de no aprobarse ese Decreto-ley que ha publicado ya el Boletín Oficial del Estado. En esto hubo un gran acuerdo, hubo unanimidad en la votación de la enmienda presentada por el Grupo Socialista a la proposición no de ley de la Minoría Catalana, que –insisto– se ha trasladado después al Decreto-ley.

Por eso creo que debería llevarse este acuerdo, este consenso entre los grupos, al contenido de ese futuro proyecto de ley que actualice la Ley de Reforma Universitaria.

Respecto a las transferencias a las comunidades autónomas, consideramos que es de enorme trascendencia que se realicen en las mejores condiciones, puesto que las diez comunidades autónomas que aún no tienen competencia en materia educativa, cuando reciban las transferencias de educación van a duplicar, en algunos casos, y en otros incluso más, la gestión que vienen realizando en estos momentos. Por tanto, creo que debe realizarse de una forma serena, tranquila, con los acuerdos necesarios, y nos parece una buena propuesta la creación de esa comisión o esas comisiones mixtas mediante convenio a las que hacía referencia el Ministro en su intervención, para que sea posible una transferencia, repito, tranquila, que no incida de forma negativa en el normal funcionamiento de los centros escolares ni del sistema escolar en su conjunto. En este sentido, nos parece que esa red de centros que todavía está en estos momentos por terminar, pues se ha estado diseñando a lo largo de estos años en un proceso de continuo, como decía el anterior Ministro de Educación, a partir de este momento, cuando se avecinan las transferencias educativas a las comunidades autónomas, dicha red de centros no debe elaborarla exclusivamente el Ministerio de Educación –como decía el Ministro–, sino que se debe hacer de forma acordada con las comunidades autónmas.

En lo referente al deporte, nos parece que consolidar el plan de extensión de la educación física en los centros escolares debe ser un objetivo clave de la actuación del Ministro en el área deportiva, así como la de estimular el deporte de competición para consolidar lo alcanzado en la Olimpiada de Barcelona. Creemos que el programa ADO-96 debe dar esos frutos de la misma forma que el anterior programa ADO-92 dio los frutos, insisto, para la Olimpiada de Barcelona.

Señorías, para ir terminando, el Grupo Parlamentario Socialista al que represento en estos momentos tiene claro que para llevar adelante este programa que nos ha presentado el Ministro de Educación existen condicionantes. Los condicionantes no siempre tienen por qué ser negativos, pero existen. Un condicionante, evidentemente, es el económico. No debemos obviar la situación de crisis económica, pues es conocida por todos y, desde luego, es algo que debemos tener presente todos los grupos políticos, y no solamente el Gobierno que le toca gestionar la educación.

Otro condicionante es el político. El apoyo del Grupo Socialista es pleno y total al programa que acaba de presentarnos el Ministro de Educación para la próxima legislatura, lo que pasa es que es cierto que el apoyo del Grupo Socialista no será suficiente para sacar adelante en ciertos casos algunos de los proyectos contemplados en el programa que acabamos de escuchar. En consecuencia, serán necesarios otros apoyos.

En esta Comisión ha habido una práctica común en las anteriores legislaturas, al menos desde 1982, y es sacar adelante proyectos, que se han tramitado exclusivamente en ella o que eran asunto que se debatían también en Pleno, con el apoyo de otros grupos parlamentarios, aunque el Grupo Socialista podía aprobarlos con mayoría suficiente. Esa ha sido la práctica, ésa ha sido la tradición. Creo que un buen ejemplo fue la aprobación de la Logse. La Logse fue la última gran ley que se aprobó en esta Comisión, fue apoyada por todos los grupos parlamentarios excepto por uno, que al final se quedó descolgado de dicho apoyo, evidentemente con todas sus razones.

El grupo de Diputados socialistas en esta Comisión considera que para la presente legislatura debe funcionar ese espíritu de acuerdo que se ha venido dando en esta Comisión no sólo porque en otras ocasiones fuera aconsejable, sino porque yo soy consciente de que en esta legislatura va a ser necesario en muchos casos.

Por tanto, nosotros –y con esto termino, señor Presidente– siempre vamos a intentar buscar el acuerdo. Esa va a ser nuestra línea de trabajo en esta Comisión, y estoy convencido de que ésa va a ser la línea de trabajo del conjunto de los grupos políticos que la conforman. Por ello nos gustaría que esta Comisión no se convirtiera en un parque jurásico, sino que fuese una Comisión que funcionase normalmente, como ha venido funcionando hasta ahora, y ello por una razón: porque en un parque jurásico hay, entre otras cosas, algunos carnívoros peligrosos, como los tiranosaurios, que les gusta estar haciendo sangre todo el día, y, evidentemente, sería difícil llegar a acuerdos con algún tiranosaurio suelto en el parque jurásico. En ese sentido, creemos que debe ser una Comisión normal, que funcione como ha funcionado siempre y, desde luego, nosotros favoreceríamos todo tipo de acuerdos.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Nieto.

Llegados a este punto, y antes de conceder la palabra al señor Ministro para la contestación, vamos a suspender la sesión durante dos minutos y medio.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE:** Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor Ministro para contestar a las preguntas y a las observaciones hechas por los distintos Grupos.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Quiero dar las gracias a los señores Diputados que han intervenido para plantearme sus cuestiones en relación con esta comparecencia sobre las líneas generales de la actividad del Departamento para la legislatura.

Intentaré ir contestando, señor Presidente, por el orden por el que se me ha preguntado, aunque, con el permiso de la Presidencia y de SS. SS., algunas de las cuestiones de índole más concreta las iré respondiendo

por escrito y a través de la Presidencia a medida que vaya teniendo la respuesta correspondiente.

Comienzo, pues, intentando contestar a las cuestiones que me ha planteado el Diputado señor González, de las que he tomado nota aun a sabiendas de que alguna se me ha escapado.

Su señoría me plantea una cuestión de carácter sumamente general, y es si va a variar el nuevo Ministro la política del Ministerio de Educación y Ciencia. Señoría, todo es matizable, pero si se me pide una contestación en términos tan generales, le diré que no variará la política del Ministerio de Educación y Ciencia, porque es la política de otro Gobierno con el mismo Presidente.

Es evidente que cada titular no puede eludir la responsabilidad de establecer su propia impronta personal en la dirección de las políticas que tiene asumidas, en el empleo de su propio talante en la resolución de los problemas que se le vayan planteando. Pero dicho esto, señoría, mentiría si dijera que no creo firmemente en las sustanciales reformas que se han llevado a cabo en el ámbito de la educación en este país, y que han tocado prácticamente todos los ámbitos a los que hoy he tenido que referirme en mi comparecencia, desde la educación en todos sus niveles, hasta la ciencia, hasta el deporte, con la determinación de normas jurídicas de gran envergadura en cada uno de estos campos. Otra cosa es que con el transcurso del tiempo haya habido cuestiones determinadas por el funcionamiento de estas grandes leyes o por la propia transformación de las condiciones sociales a las que estas leyes tienen que regular, que exijan alguna variación. Tampoco, señoría, en este caso -así lo quiero decir-, temblará mi pulso si he de establecer una reforma determinada a una disposición legal de la que regulan estas cuestiones, como, por otra parte, he demostrado proponiendo al Gobierno, para que presentara como proyecto, el decreto-ley que una gran mayoría, por no decir la unanimidad, de SS. SS. me pedía y que entraña una reforma de la Ley de Reforma Universitaria.

A lo largo de mi intervención he prometido algunas cuestiones que directamente inciden en la revisión de algunos de los planteamientos que se han hecho hasta ahora. Valga el ejemplo de la reforma prometida de la Ley de Reforma Universitaria o el planteamiento de algunas cuestiones que pueden acabar desembocando en la revisión, no de carácter general pero si parcial, de algunas de las leyes que constituyen la base de nuestro sistema educativo, como es la Lode.

He propuesto al Consejo de Ministros algunos cambios -que ha aceptado- en el ámbito del Departamento. Fundamentalmente, son cambios producidos por determinados movimientos internos, aunque en algún otro caso se deben a circunstancias más complicadas.

Tengo un equipo, señoría, en el que confío, tanto en el ámbito de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, cuanto en el ámbito de la Secretaría de Estado de Educación, cuanto en el ámbito de la Secretaría de Estado del Deporte, cuanto en el ámbito de la Subsecretaría. Y no lo digo porque algunos de ellos estén presentes aquí en este momento y luego puedan pedirme cuentas. Quiero decirlo precisamente para poner de manifiesto que no es bueno que se citen determinados problemas -y S. S. ha hecho referencia a dos de los que hablaré a continuación- como producto de una mala gestión de mis colaboradores, que me permitiría eludir una responsabilidad, que bajo ningún concepto quiero eludir porque no respondería a la realidad de las cosas. Asumo la responsabilidad que tenga que asumir como responsable del Ministerio de Educación y Ciencia en materia de tasas. Asumo, pues, también, la responsabilidad que tenga que asumir, en la misma condición, en el tema de los que S. S. ha llamado, según una expresión que, desde luego, no me gusta nada, profesores desterrados.

En cuanto a lo primero -no quiero dejar pasar la ocasión de explicarlo, sin perjuicio de que todavía mañana tendremos ocasión de someter la cuestión a debate en el Pleno del Congreso de los Diputados-, quiero decirles que esta semana quedará solucionado el asunto. Estamos hablando en este momento con las organizaciones estudiantiles. Esta tarde tendré ocasión probablemente, no de someter a la consideración pero sí de comentar la cuestión en el pleno del Consejo de Universidades que en estos momentos ya se está celebrando en alguna de sus comisiones específicas.

Mi idea, que ya he expuesto por otra parte en alguna intervención en el Pleno del Congreso, es que es preciso actualizar la participación de los estudiantes en el sostenimiento de la Universidad, pero, desde luego, corregiré determinadas desviaciones que se han producido en función, fundamentalmente, de la entrada en vigor de determinados planes de estudio de una manera masiva. Es decir, la puesta en práctica de la reforma de una manera unitaria, precisamente este año. Corregiré, como digo, estas desviaciones y he pedido precisamente a la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación que me realice propuestas basadas en estudios rigurosos para poder afrontar el asunto y solucionarlo esta misma semana, probablemente con una disposición en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Se ha referido S. S. a que estoy satisfecho por la solución que se ha dado al caso de los profesores desterrados. No estoy especialmente satisfecho por esa solución. Sí estoy contento porque me parece que se ha encontrado una solución -así lo creo firmemente- que resuelve el caso de estos profesores, sin necesidad de romper el planteamiento de, por segundo año consecutivo, conceder a estos sesenta y cinco profesores comisiones de servicio fuera del lugar donde han recibido su destino definitivo. Sin embargo, el planteamiento del problema -desde el principio, por cierto- del Ministerio de Educación y Ciencia ha sido ofrecer, con un grado de flexibilidad bastante importante, un número de plazas para el traslado, que, sin duda, van a solucionar el problema, bien que el curso próximo no, el siguiente, de estos profesores que se ven obligados este curso a hacerse cargo de la plaza que han obtenido en propiedad. De la misma manera que se solucionó el caso de otros ciento noventa y cinco profesores que estaban en el mismo supuesto, en el curso pasado,

a través de este sistema. Por consiguiente, sí estoy satisfecho por haber llegado, con los sindicatos, a ofrecer a estos sesenta y cinco profesores una solución que creo suficiente, en función de la aplicación de criterios de flexibilidad por parte de los órganos responsables del personal en el Departamento.

Plantea S. S. otra cuestión de carácter general, el problema de los presupuestos. La reforma, que todos consideramos que es ambiciosa y sin duda muy planificada, probablemente la reforma educativa más planificada dentro de las reformas que han hecho los países de nuestro entorno y aun países lejanos, no va a servir de nada si no hay recursos, y esto nos lo van a decir los presupuestos dentro de poco tiempo. Es verdad que estamos en un momento de crisis importante, de fuerte crisis económica y es verdad que esta crisis se manifiesta, entre otras cosas, en la necesidad de restringir el gasto público. Así, se reducen las inversiones, también se reducen inversiones en educación; se reducen los gastos de funcionamiento en todos los departamentos y, efectivamente, se reducen también en educación, que no puede sino aplicar, en este caso –estoy seguro de que S. S. coincidirá conmigo–, elementos de solidaridad con el intento de solución de los problemas a través de la restricción del gasto público.

Aun así, el Ministerio de Educación y Ciencia tendrá, señoría, unos presupuestos que, en mi opinión, van a permitir llevar adelante la reforma que tenemos entre manos, al tiempo que van a permitir priorizar determinadas cuestiones de carácter sustancial, que se reflejan en la intervención que he hecho a lo largo de esta mañana como cuestiones prioritarias de incidencia política en el trabajo del Departamento. Me refiero a la formación profesional y a las cuestiones relacionadas con la investigación y desarrollo, que es necesario seguir participando financieramente, porque, en otro caso, acabaremos perdiendo los beneficios del esfuerzo que hasta ahora se ha hecho en estas materias. No es el momento de cuantificar la cuestión, ni yo podría hacerlo en este momento, pero sí quisiera dejar dicho a S. S. que, por un lado, creo disponer de unos presupuestos que me permiten llevar adelante la reforma, con algunas restricciones, y, por otro, creo disponer de unos presupuestos que me van a permitir priorizar determinados aspectos, que tienen este carácter, de las políticas del Departamento.

En relación con la Logse, S. S. plantea la cuestión del incumplimiento de la memoria financiera –si bien lo he entendido– que la acompaña desde el principio, porque, efectivamente, se trataba de una reforma, la vertida en esta Ley, muy planificada. Es verdad que ha sido necesario ir produciendo determinados recortes, fundamentalmente en la vía de la inversión a lo largo de los últimos ejercicios presupuestarios, que en parte han afectado a una programación muy rígidamente establecida en relación con la Logse. También es verdad que se ha sido cuidadoso. No se aplicó a este campo, por ejemplo, la reducción presupuestaria que ha tenido que producirse a lo largo del mes de agosto, en función de la necesidad de rebajar el déficit público.

A pesar de eso, señoría, sí se puede decir que el calendario se va cumpliendo, en la medida en que ha tenido diferentes adaptaciones que SS. SS. conocen perfectamente. Lo que estaba previsto hacer este curso se ha podido decir que se hace, y lo que estaba previsto –luego tendré ocasión de aludir al asunto, con respecto a otras cuestiones– es ni más ni menos que la puesta en marcha, con arreglo a los nuevos criterios Logse, del segundo ciclo de la enseñanza primaria, que afecta a un millón de estudiantes españoles.

Lo que también quiero decir a S. S. –y en esto me encuentro en plena conexión con lo que ha manifestado el representante del Grupo Parlamentario Socialista– es que me parece sustancial por parte de todos –y me parecería sustancial que la sociedad española también lo exigiera así– que no se pueda sacrificar la calidad de la enseñanza, la buena marcha de la implantación de la reforma, a determinados deseos de celeridad que puedan afectar a la propia calidad de la reforma. Me parece que lo sustancial es que nuestros jóvenes reciban la enseñanza que está ahí prevista y con la que, por otra parte, todos estamos de acuerdo en términos generales y probablemente también en términos concretos, sin necesidad de extremar los elementos de anticipación de la reforma, a los que ahora me voy a referir.

Pregunta S. S. que, en función de los problemas financieros que han afectado a la Logse, cómo vamos a dotar a los centros que anticipan la reforma. Hasta ahora, es posible que con algunas deficiencias que no se pueden elevar a categoría, los centros que están anticipando la reforma de la enseñanza secundaria obligatoria están recibiendo la dotación correspondiente para que puedan implantarla. En este momento, sabe S. S. ya que un tercio de los institutos españoles –y son trescientos sesenta y tantos– de la educación secundaria han anticipado ya la reforma, pero es que este año aún se ha dado un paso más. En este año todos los cursos de la reforma de la enseñanza secundaria están anticipados en más o menos centros –en 90 en el ámbito de primer ciclo de la secundaria obligatoria, en 188 en el ámbito del bachillerato–, y todos estos centros tienen, naturalmente, la correspondiente dotación, porque no se quiere sacrificar la calidad de las enseñanzas a la necesidad de producir una anticipación de la reforma que también prevé la legalidad.

En materia de Universidad, dice su señoría –no sé si en términos más generales, pero sí referido a la Universidad– que, mientras sí tengo prisa por elevar las tasas, no la tengo por hacer un planteamiento semejante en materia de política compensatoria, de becas. No es así, señoría. Solamente se realiza –y esto puede explicar, por lo menos en parte, la fecha de determinación de los nuevos precios públicos universitarios para este curso– la fijación de esos precios públicos a partir del momento en que se tiene plena conciencia de que esa subida va a poder ser apoyada con un programa de ayudas avanzado, estableciendo sistemas importantes de becas que suponen la matrícula gratuita y otras ayudas, de tal modo que se puede decir que entre 250.000 y 300.000 del 1.300.000 estudiantes que comienzan sus estudios universitarios en este curso van a poder tener acceso a esa matrícula gratui-

ta, como creo que ya tuve ocasión de declarar en el Congreso; de la misma manera, señoría, que el umbral previsto para la posibilidad de tener derecho a matrícula gratuita se eleva desde 2.600.000 pesetas hasta los 3.000.000 para una familia tipo española de cuatro miembros. Esto quiere decir que ese umbral se eleva en un 13,8 puntos (creo recordar que ése era el porcentaje, aunque no tengo en este momento mis datos), porcentaje superior a la elevación de las propias tasas.

Es verdad que en ejercicios presupuestarios anteriores las universidades, como tantas otras instuticiones y aspectos de las políticas generales del Estado, han sufrido algún tipo de restricción presupuestaria, especialmente, repito, por la vía de la inversión, pero también es verdad que las universidades este año aumentarán en su subvención nominativa, sin perjuicio de que la restricción en la inversión les afecte, como afecta, en términos generales, a los departamentos.

Por lo que se refiere, finalmente, al acceso, me he comprometido, señoría, a abrir un proceso de reflexión en cuanto a la necesidad de ir avanzando en los procedimientos de objetividad, de justicia, de control, de igualdad de oportunidades, etcétera, en materia de selectividad dentro del ámbito del Consejo de Universidades.

Pregunta S. S. que cuándo las transferencias. Esto tiene, señor portavoz, un diferente tratamiento. Sabe S. S. que el año próximo, 1994, será un año definitivo o muy importante, cuando menos habrá que sentar las bases para la transferencia de las enseñanzas universitarias. Esto es algo conocido. Las enseñanzas universitarias deben estar transferidas según lo previsto en la ley que aprueba el pacto autonómico. Creo que he dicho en mi intervención que dedicaré muchos esfuerzos del Departamento, a partir de que vaya comenzando el curso en todos los niveles, a trabajar en materia de transferencias universitarias con este horizonte.

El horizonte de las transferencias de las enseñanzas medias y básicas es más amplio porque, con buen criterio, los grupos políticos han considerado que el sistema de transferencias tampoco debe de tocar la calidad de la enseñanza. Por consiguiente, y en términos teóricos, el sistema de transferencias de las enseñanzas medias y básicas puede seguir los pasos del calendario de aplicación de la Logse.

Sin embargo, me parece que es una cuestión sustancial como para que se dediquen muchos esfuerzos a diseñar cuáles son las bases por las que ha de regirse la Administración central y las diferentes administraciones educativas autonómicas en este período de transición, que, entre otras cosas, va a procurar fijar -luego me referiré a ello- la red de centros, etcétera, con criterios correctos.

A lo largo del último trimestre de este año -tampoco quisiera comprometer ante SS. SS. el mes de octubre, que ya está prácticamente empezando- yo ofreceré, como he dicho en mi intervención, a cada una de las comunidades autónomas un proyecto de convenio para empezar a tratar el modo de realización, calendario y otras implicaciones de red de centros, etcétera, del proceso de transferencias en materia de enseñanzas básicas y medias.

Yo creo, señoría -quizá me falta la memoria histórica-, que no es exactamente que la red de centros no se publique -con esto contesto también a lo que me preguntaba el portavoz del Grupo Popular-, que el Ministerio la guarde dentro de sus arcas secretas para que no sea conocida, para que no pueda dar lugar a determinados problemas con las diferentes instituciones o entidades. El Ministerio hace una programación que es muy conocida, a algunos años vista, pero, en cualquier caso, no cierra -probablemente ha sido bueno no hacerlo hasta este momento- todo el despliegue o red de centros de enseñanza en determinados niveles.

Lo que se quiere hacer a partir de este momento es, precisamente en esos grupos de conexión entre todas las administraciones educativas que se van a poner en funcionamiento, que sean todas las administraciones educativas, asumiendo la responsabilidad que tenga que asumir el Ministerio de Educación como garante de la ordenación general del sistema, las que más cerca de la realidad propongan cuál ha de ser la distribución de los diferentes centros de enseñanza en la zona geográfica donde cada uno ejerce sus competencias.

No sé contestar en concreto, señoría, en este momento acerca de si priorizaremos más la modalidad presencial en la enseñanza a adultos que a distancia, que es la siguiente pregunta que tengo anotada. En cualquier caso, sí le digo que es una de las ocupaciones preferentes del Ministerio y en la que quizá no he insistido suficientemente a lo largo de mi intervención para no cansar a SS. SS., pero hay proyectos, hay programas que afectan tanto a la modalidad de educación presencial como a la de educación a distancia en materia de adultos.

Tomo nota de sus preocupaciones en materia de formación profesional. Es una prioridad del Gobierno y de este Ministro para toda la actuación en esta legislatura. Creo que hay medidas concretas incluidas en este programa de actuación y que a través del diálogo con los agentes sociales, que me parece sencillamente imprescindible en este campo, se irán haciendo esas propuestas y recibirán una mayor concreción. Asimismo, espero que puedan estar respaldadas con la financiación que SS. SS. aprueben en la discusión de los presupuestos. Gracias, señoría, por su oferta de diálogo, que por supuesto tomaré.

El portavoz del Grupo Popular me recuerda periódicamente -ahora de forma presente y a veces a través de los medios de comunicación- que llevo tantos días al frente del Departamento. Señoría, salvo para contestar alguna cuestión concreta (que, si me lo permiten la Presidencia y S. S., lo haría por escrito), le libero de la carga que pueda sentir de esperar los cien días para controlar mis actuaciones como Ministro responsable del Departamento, entre otras cosas porque a mí me parece que ya llevo toda una vida. Le agradezco sus deseos de suerte. Creo sinceramente que en esta cuestión se exige la participación de todos, y cuando digo la participación de todos no me refiero sólo a la de los diferentes sectores que están implicados en la comunidad educativa, sino también a los grupos políticos que representan la soberanía popu-

lar, a las instituciones, etcétera. Estoy seguro de que con este talante trabajaremos a lo largo de la legislatura.

Su señoría también ha hecho referencia –creo que mi postura ya está fijada– a mi equipo de colaboradores. En un Ministerio tan amplio como es el Ministerio de Educación y Ciencia en sus diferentes ámbitos, nadie puede asumir las responsabilidades del Ministro, que asume gustosamente. Me persigue –lo digo porque también lo ha apuntado S. S. en una referencia que ha hecho– lo de PERTIERRA, MAR Y AIRE. Yo creo que esto se aplicaba en el Ministerio de Defensa. Aquí, señoría, ya se dice otra cosa que por mi parte no será dicha en público para no dar facilidades. **(Risas.)** En privado, sí se la puedo decir.

Ya he oído a S. S. en una ocasión hacer referencia a que los responsables del Gobierno acertamos en nuestras políticas en el momento en que las corregimos. Quizás estoy traduciendo la idea de aceptar equivocaciones por el Gobierno. Creo haberlo oído en una pregunta oral en relación con el Decreto-ley de Reforma de la LRU, pero da igual. Quisiera reafirmar, porque S. S. se ha referido a ello, lo que antes decía el señor González. Si es necesario adaptar alguna disposición legal, por más que el tema esté tratado en su conjunto de una manera con la que yo tengo que ser plenamente solidario, porque lo soy por convicción, si es necesario tocar alguna cuestión se tocará, asumiendo los datos de la experiencia y asumiendo también responsablemente los grados de funcionamiento futuro del asunto.

No quiero ser, en absoluto, un Ministro biombo –me parece que es lo que ha dicho el señor portavoz–, pero tampoco quiero ser exactamente un Ministro gestor. Cuando estaba en anteriores responsabilidades políticas se me decía justamente lo contrario: que yo no gestionaba, sino que lo que hacía era mantener las esencias ideológicas en la dirección de determinadas políticas sectoriales de la actividad pública. Ahora se me dice que soy gestor. ¡Ojalá pueda gestionar bien los sistemas de educación!

Lo que sí le quiero decir a su señoría es que traigo ideas, algunas de las cuales están plasmadas en la propia intervención que he efectuado. Creo en lo que se ha hecho, no temblaré cuando tenga que adaptar lo que sea necesario y, desde luego, aplicaré el talante propio en la medida en que vaya adquiriendo la experiencia en el puesto de Ministro de Educación y Ciencia que, en mi consideración, no sólo no será trampolín para nada, sino que estoy plenamente satisfecho de desempeñar esta responsabilidad, con la única preocupación de llevar a buen término algo que me parece tan sustancial para el funcionamiento de nuestra sociedad y para nuestra incorporación al mundo moderno.

Al hablar de alguna cuestión concreta, como las que se van a implicar en el proyecto de ley de reforma universitaria que ya he comprometido, sí le digo que plantearé a los grupos políticos la regulación del tema de la endogamia, que su señoría ha citado y a la que yo también me he referido en mi intervención. Plantearé el problema a los grupos políticos y decidiré en lo que son mis responsabilidades, en proponer al Gobierno la solución para los diferentes problemas. Lo que sucede es que tampoco puedo decirle a su señoría cuál va a ser la solución que yo le proponga al Gobierno en relación con el asunto. No se me obligue a cambiar mi talante; déjeme negociar, señoría, con los grupos políticos; déjeme hablar con los grupos, y déjeme decidir responsablemente en función de las posiciones de equilibrio que yo creo que definen precisamente el cambio del cambio en el momento social en el que nos encontramos.

– Lo mismo podría decir en relación con los órganos de gobierno –lo he señalado en mi intervención–, trasladando la cuestión al Consejo de Universidades en el debate que quiero abrir sobre el caso del distrito compartido.

Al hablar de las enseñanzas básicas y medias, su señoría se ha referido a diferentes cuestiones entre las cuales me voy a permitir entresacar alguna, porque en lo que se refiere a cuestiones concretas que plantea, es evidente que yo en este caso no puedo contestar. Su señoría pide fechas para que existan profesores especialistas en todos los centros que lo requieran, etcétera. Es evidente, señoría, que no puedo contestar en este momento, salvo por la vía –que no es una suerte de toreo– de pedirle que confíe en que se dedicarán enormes esfuerzos, los que se vienen dedicando hasta ahora, a la formación del profesorado y que esos esfuerzos se van a ver reflejados, en la medida de lo posible y en el contexto al que me he referido, en lo que se refiere a prioridad, en los números que consten en los anexos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Puede ser verdad que existan algunos problemas de ajuste no sólo en la enseñanza concertada, sino es posible que también haya algunos problemas de ajuste, que, por otra parte, según dice la memoria histórica del Ministerio de Educación y Ciencia, suelen producirse a comienzos de curso a la hora de poner en práctica determinadas enseñanzas nuevas, etcétera. ¿Cómo no va a haber problemas a la hora de que dos millones de niños comiencen a estudiar una lengua extranjera, como prevé obligadamente la Logse en este curso, cuando se adelanta la enseñanza de la lengua extranjera en tres años respecto al régimen anterior y se hace de una manera global? Evidentemente, habrá problemas de ajuste que procuraremos solucionar y que, desde luego, me preocupan mucho. Desde un punto de vista general sí creo estar en condiciones de sostener que el sistema va a ir funcionando.

Precisamente, porque soy consciente de que SS. SS. me piden medidas concretas en materia de formación profesional, precisamente por eso, he querido incluir un elenco de cuestiones concretas –en la medida en que procede incluir cuestiones concretas en esta intervención– relativas a formación profesional en mi intervención anterior.

Es verdad que vamos retrasados respecto de algún planteamiento de calendario que se manejó en su momento por parte de las autoridades del Ministerio de Educación, respecto de algún calendario de puesta en marcha de las titulaciones de esta materia. También es verdad que ya hemos empezado aprobando los once decretos de la familia de químicas. Bueno, S. S. me pide compromisos por trimestres. Vamos a ver, señoría, si

este trimestre puedo publicar en el «Boletín Oficial del Estado» los títulos de formación profesional de grado medio y de grado superior correspondientes a la familia de hostelería y turismo **(Rumores);** vamos a ver si este trimestre lo puedo cumplir. En las próximas comparecencias iremos estableciendo compromisos trimestrales por los que responderé a SS. SS.

Creo haberme referido antes a la cuestión de la red de centros y de su publicidad. No eludo tampoco, señor portavoz, la responsabilidad que me corresponde en relación con la ordenación general del sistema educativo. No me considero responsable del territorio MEC -por poner un ejemplo, 17 de las universidades españolas-, sino que me considero responsable en la medida en que las leyes atribuyen al Gobierno esa responsabilidad respecto de todo el territorio nacional. Lo que sí digo a S. S. es que procuraré en éste como en otros ámbitos -éste serían las transferencias, la determinación de la red de centros, etcétera- ser extremadamente respetuoso con las competencias de otras administraciones educativas, en este caso, de las comunidades autónomas.

Creo que el tema de los conciertos -quizá también pueda decirse que me falta memoria histórica-, por los contactos que voy teniendo con las organizaciones que agrupan a los diferentes sectores que están implicados en este asunto, es un tema, efectivamente, bastante pacífico hoy. Otra cuestión es que sea necesario avanzar en salvar determinados problemas que pueda haber, que nunca son problemas que no puedan salvarse, me parece a mí, por el diálogo y que mucho menos son problemas respecto de los cuales la solución está impedida por un planteamiento de postura sesgada por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, que, en este caso, creo que se comporta de manera muy correcta.

Su señoría ha preguntado concretamente por el Impuesto de Bienes Inmuebles. Creo, señoría, que en muy pocos días podré decirle cuál será la solución específica de la cuestión sobre la base del interés que tenemos -porque en este momento no la conozco todavía en términos técnicos-, tanto los titulares de los centros cuanto el propio Ministerio de Educación y Ciencia, en encontrar un sistema ágil de gestión de lo que prevé hoy la ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993, que generaría un sistema de gestión complicadísimo.

Hemos tenido conversaciones prolongadas diferentes instancias del departamento con el Ministerio de Economía y Hacienda y creo que hoy estoy en condiciones de decir a S. S. que se solucionará, sin perjuicio de que le pida el aplazamiento de unos pocos días para indicarle cuál será el procedimiento técnico que consideremos más adecuado para la cuestión que S. S. podrá controlar en su momento.

Muy rápidamente, señoría, tengo que decir que no sé si he hecho una broma al acercarme al complejo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y decir: aquello es muy grande; de todas maneras lo es. En cualquier caso sí le digo a S. S. que para mí no es, en absoluto, nueva la realidadd y la organización del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como no lo es -otra cosa es que sea un experto en esa organización- la del Plan Nacional de I+D, pongo por caso. Desde otras responsabilidades, no ya sólo como ciudadano en que es evidente algún interés por el Consejo de Investigaciones Científicas, como profesional he de haber desarrollado, no ya como ciudadano -repito-, sino en el ejercicio de anteriores responsabilidades he tenido que trabajar en cuestiones ligadas con la investigación y el desarrollo y, por consiguiente, no me resulta de nuevas, una estructura, por lo demás, compleja.

Me parece que hay que conectar la estructura del Consejo con la Universidad, pero me parece también, sin perjuicio de que no creo que sea el momento de dar respuesta (no lo fue el Decreto-ley que presentamos desde luego, a determinadas cuestiones de tratamiento del personal que en su momento ya se verán, sin duda); pero sí que me parece que se exige una mayor conexión, que es por otra parte lo que piensan los órganos responsables del departamento y el propio Consejo de Investigaciones Científicas, una mayor conexión muy acusada entre el órgano fundamental de investigación español y la Universidad que no puede desarrollar sus funciones si no es a través de que sus profesionales investiguen.

Hay que disponer de recursos internos. Creo que alguna muestra podrá darse en la consideración prioritaria que la ciencia tenga en nuestro presupuesto. Hay que aplicar recursos internos, pero no hay que despreciar, antes bien, el esfuerzo que se realiza por parte de las arcas del Tesoro español en relación con la atracción de recursos externos de la Comunidad. Muchos de estos fondos son fondos que solamente vienen a España en función de la cofinanciación y, por consiguiente, el Estado español debe de participar en este tipo de cuestiones. De sobra sé, señoría, que me quedan algunas cuestiones concretas en el tintero a las que, como decía, procuraré contestarle.

El señor portavoz para deportes del Grupo Popular me ha planteado una serie de cuestiones. Me sorprende que diga -si yo le he entendido bien- que desde los Juegos Olímpicos acá se ha venido paralizando la gestión del Consejo Superior de Deportes. Probablemente cada uno tenga sus datos. Por mis primeros acercamientos al tema, puesto que sí me considero responsable, por supuesto, del deporte español en tanto que Ministro de Educación y Ciencia, no es precisamente en la gestión donde yo radicaría los problemas que ahí están planteados. Por utilizar un ejemplo al que S. S. se refería antes puede ser que mis datos sean equivocados pero en datos que no están previstos para la comparecencia, sino para otras cuestiones que afectan a la ejecución del presupuesto del Consejo Superior de Deportes, y que están cerrados a fecha 31 de agosto del presente año, el grado de compromiso de gasto del Consejo Superior de Deportes asciende al 92,3 por ciento de su presupuesto, por consiguiente el gasto comprometido efectivamente es elevado y puede pensarse que a final de año vamos a estar en el cumplimiento del 100 por ciento en esta materia.

Por lo que se refiere al volumen realizado -éste es un dato que seguramente interesará a su señoría-, tengo que decir que es del 59,3 por ciento, que, desde luego, no se

compagina con otros datos a los que S. S. ha hecho referencia.

Estos son mis datos en relación con la ejecución del presupuesto del Consejo Superior de Deportes, que se pueden contrastar con las estructuras del Consejo. Están, por supuesto, a su disposición.

Creo no haber dedicado poco tiempo a mi exposición. Soy consciente de que la he acortado en los diferentes ámbitos, pero el Ministerio de Educación y Ciencia es un Ministerio muy complejo, las políticas que dirige son políticas extraordinariamente amplias, que exigen muchos registros, y creo haber puesto de manifiesto, justamente al hablar de los objetivos que pretendo conseguir en materia de política deportiva, que mi preocupación en relación con la cuestión existe.

Me dice S. S. que faltan otros desarrollos de la Ley del Deporte. Lo voy a comprobar, señoría. Yo creo que la Ley del Deporte está desarrollada en el 74 por ciento exactamente, me parece también que hablar de desarrollos legales en términos de porcentajes es muy duro, por lo menos para un jurista. Puede ser que S. S. esté hablando de desarrollos que no exijan la potestad reglamentaria por parte del Gobierno; en cualquier caso, esto se comprobará. Lo que yo creo es que, desde el año 1988 para acá, hay un grado bastante elevado de desarrollo de la Ley del Deporte y algunos aspectos de su funcionamiento he tenido ocasión de comprobarlos.

No ha quedado más remedio, en función del contexto global en el que nos hemos movido en España, que producir algún retraso en el Plan de instalaciones deportivas escolares. Yo quisiera en este momento hacer un llamamiento a todas las entidades que intervienen en el desarrollo de este plan que, desde luego, para mí es importantísimo, pero las comunidades autónomas y las corporaciones locales, evidentemente, como lo están haciendo, deben participar conviniendo con el Consejo Superior de Deportes para llevar adelante el desarrollo de las infraestructuras que prevé este plan. Hay datos en relación con el cumplimiento del mismo que puedo pasar a S. S. si no los tuviera, pero de los que quiero hacer gracia a ustedes en este momento.

Creo que las perspectivas del ADO-96 no son perspectivas raquíticas y que el programa se podrá llevar adelante con los recursos que se aplican. Me parece que se ha aprendido mucho –y yo no soy el responsable– del plan anterior, que ha salido muy bien y por eso lo destaco. Pienso que con la experiencia que se ha adquirido en el funcionamiento del plan anterior, en el funcionamiento de todo el programa, se podrá conseguir una buena aplicación de los recursos existentes para obtener los resultados que nos corresponden como la potencia que seamos en el concierto general de las naciones en la próxima olimpiada.

No soy, señoría, pesimista en relación con posibles malos resultados del ADO-96, cuyo presupuesto, como sabe S. S., asciende a varios miles de millones de pesetas.

Agradeceré, por supuesto, todas las sugerencias que me vaya haciendo a lo largo de toda la Legislatura, como las de todos los grupos parlamentarios, en la consideración de que me servirán de ayuda para llevar adelante mi gestión.

Muchas gracias al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Nuestra conexión, la conexión desde el ámbito del Ejecutivo con el programa de actuación presentado no puede ser otra y, por tanto, con el partido que sustenta al Gobierno. Comparto con S. S. la tesis de que la reforma es integradora, así se aplicará en la medida que exija aplicación, por parte del Ejecutivo, que, por supuesto, lo exige. Quiero decir a S. S. que en el talante del acuerdo general coincidimos plenamente, que procuraré que siga siendo así, como también espero de todas SS. SS., naturalmente.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro. **(El señor Ollero Tassara pide la palabra.)**

¿Señor Ollero?

El señor **OLLERO TASSARA:** Soy consciente de que hemos intervenido mucho; yo quisiera intervenir un minuto nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Si es para réplica, no.

El señor **OLLERO TASSARA:** No; es simplemente a modo de despedida.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Ya va usted a despedir al señor Ministro y lleva sólo setenta y siete días? **(Risas.)**

El señor **OLLERO TASSARA:** Simplemente, señor Ministro, para agradecerle todos los datos que nos ha suministrado, aunque la verdad no muy concretos todavía; hay algunos aspectos que evidentemente no han sido contestados, como puede ser quién da los módulos de garantía social, qué ocurre con la Formación Profesional en zonas con poco tejido empresarial, o qué ocurre con la homologación retributiva en los centros concertados. Espero que en otra ocasión o por escrito podrá contestarnos a estos temas.

Por último, una observación. Ya que le veo preocupado, y me parece muy bien, por el apoyo de los grupos parlamentarios, no se olvide de un dato. Aquí se ha hecho especial énfasis en que todos los grupos, menos uno, apoyaron la Logse; yo le hago notar algo muy simple, de los grupos que apoyaron la Logse sólo uno ha venido hoy aquí, los otros, o bien han perdido el apoyo popular como consecuencia de decisiones de ese tipo, o entendieron que su pacto consistía en establecer una empalizada con el parque jurásico y entienden que no deben asomar por aquí cuando usted comparece, lo cual se comenta por sí sólo. **(El señor González Blázquez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Sí, señor González.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ:** Señor Presidente, a modo de despedida; sólo 30 segundos.

El señor **PRESIDENTE:** Este turno sí que es arreglamentario; el turno de las despedidas.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ:** Es que como quiera que el señor Ollero ha dicho que de los grupos que apoyaron la Logse sólo hay uno aquí, quiero decir que el nuestro fue un apoyo crítico y estamos aquí.

En segundo lugar, simplemente quería decir al señor Ministro que el portavoz del Grupo Socialista ha dicho que, para cumplir sus objetivos, tienen varios condicionantes, unos presupuestarios y otros políticos. Los presupuestarios se pueden solucionar priorizando en los Presupuestos el destino de algunos recursos en perjuicio de otras áreas, y, en cuanto a los políticos, es que han elegido ustedes mal.

El señor **PRESIDENTE:** Es evidente, como ha quedado constancia en esta comparecencia, que a esta Comisión no se le proponen grandes tareas legislativas pero sí importantes tareas de control en el desarrollo de las diferentes reformas de la enseñanza. Por tanto, yo creo que habrá tiempo más que suficiente para entrar, en posteriores sesiones, en temas concretos.

Quiero anunciar a la Comisión que, probablemente, la próxima sesión ya será de un tema muy concreto como es el presupuestario y, si así se regula, consistirá en las comparecencias en materia presupuestaria.

Termino agradeciendo la presencia del señor Ministro, ya que, al igual que ocurrió en la comparecencia de la semana pasada, ha habido que apretar las tuercas para que pudieran producirse las mismas en un tiempo corto, antes de entrar en los debates presupuestarios, y es de agradecer la disponibilidad del señor Ministro.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961